



Defensoría
Provincia de Buenos Aires

**LA CONFIGURACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

Autoridades Defensoría del Pueblo de la Prov. de Bs. As.

Defensor del Pueblo de la provincia de Buenos Aires

Guido Lorenzino

Secretaria de Políticas de Género, Niñez y Adolescencia

Sandra Cruz

Observatorio de Violencia de Género

Coordinadora: Lic. Analia Luna

Integrantes

Julia Pascolini

Lic. Carina Aranda

Prof. Moira Carrquiriborde

Lic. Fernanda Di Pompo

Lic. Verónica Vales

Dra. Jessica Lombardo

Índice

RESUMEN EJECUTIVO	4
INTRODUCCIÓN	6
CONTEXTO	8
MARCO NORMATIVO	12
ANÁLISIS	16
Medios de la Región Centro	17
Medio Digital A	17
Medio Digital B	20
Medios de la Región Sur	25
Medio digital A	25
Medio digital B	29
Medios de la Región Sureste	33
Medio digital A	33
Diario digital B	37
Medios de la Región Noroeste	43
Medio digital A	43
Medio digital B	47
CONCLUSIONES	52
Bibliografía	58

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe fue elaborado por el Observatorio de Violencia de Género, perteneciente a la Secretaría de Políticas de Género, Niñez y Adolescencia de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires. Pretende sistematizar y publicar información relevante de carácter público respecto a la perspectiva de género en el abordaje de hechos vinculados a la violencia y a la discriminación por parte de ocho (8) medios de comunicación seleccionados de la Provincia de Buenos Aires.

Este trabajo es parte de los objetivos planteados en el Convenio Marco de Cooperación Institucional entre la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), que en su cláusula Quinta establece que *“(...) serán especial objeto de monitoreo, los contenidos difundidos por los medios masivos de comunicación, respecto al tratamiento de noticias sobre violencia de género y discriminación”*.

Desde el Observatorio de Discriminación de INADI se aportó a esta investigación a través de una asistencia técnica para la construcción, ejecución y realización del presente visionado.

Las regiones fueron seleccionadas en función de dos variables: por un lado, se tuvo en cuenta el alcance territorial de la Defensoría del Pueblo a través de sus delegaciones. Por otro, se buscó trabajar con aquellos medios que pudieran tener llegada regional. Además, la distribución intentó cubrir los cuatro puntos cardinales del interior de la Provincia de Buenos Aires.

La información fue obtenida a partir de un visionado de medios que se realizó entre los meses de octubre a diciembre de 2020, a partir de la sistematización de: titulares; formas de nombrar a las mujeres y otras feminidades; formas de nombrar a las masculinidades que ejercen violencia; cuáles son las fuentes a la que se accedió para el abordaje de la noticia; qué temáticas se consultaron con mayor frecuencia; si las mujeres u otras feminidades tuvieron protagonismo en relación a cuestiones políticas; si las portadas representaron noticias vinculadas a la temática abordada; entre otros.

El resultado del informe se desglosa en un análisis minucioso que da cuenta de la complejidad de factores existentes en el tratamiento de las noticias referidas a la temática que se pretende abordar a continuación.

INTRODUCCIÓN

En los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, se llevó adelante la observación y el análisis de la forma en que ocho medios digitales de cuatro localidades de la Provincia de Buenos Aires representaron las construcciones sociales y culturales vinculadas a la perspectiva de género, violencias por motivos de género, discriminación y desigualdades en la misma materia.

Es importante destacar que durante el visionado el eje predominante fue el impacto del Covid-19 a nivel global, nacional, provincial y local. En este sentido, los medios relevados no estuvieron exentos de esa circunstancia y dieron cuenta de ello. Tomando en cuenta la preocupación de los organismos oficiales, tales como El Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad tanto nacional como provincial, comprometidos con la erradicación, eliminación y sanción de la violencia de género en el contexto de ASPO, se puso en evidencia que el riesgo de padecer violencia dentro de los hogares no sólo se mantuvo sino que se agudizó.

La razón por la cual se eligieron medios de localidades de la Provincia de Buenos Aires y no medios de repercusión nacional fue la necesidad de observar con detenimiento al interior de la misma. Existen discusiones que en las principales ciudades bonaerenses (La Plata y ciertos municipios del conurbano) parecen haber tenido gran impacto y repercusión. Producto de esas agendas, sumada la de la Capital Federal, los medios de comunicación nacionales se vieron en la necesidad de atender a esos conflictos y configurar, aunque sea de forma paulatina, sus perspectivas de género. Pero ¿qué pasa en los medios del interior de la provincia? ¿Atendieron a esas demandas? ¿Respondieron de igual forma a la presión de sectores del feminismo o a la necesidad de observar el mundo desde nuevas perspectivas?

Las localidades fueron seleccionadas en función de varios aspectos. Por un lado, que fueran municipios que contaran con una Delegación de la Defensoría del Pueblo, y en consecuencia existiera una referencia a quien consultar respecto de los medios de la región. Por otro lado, se buscó que fueran localidades que pudieran

ser representativas de otras aldeñas pero que pertenecieran al “interior” de la Provincia.

En función de lo anterior, se seleccionaron cuatro regiones: Noroeste, sur, sureste y centro de la provincia.

Se tomaron como conflictos disparadores: estereotipos; discriminación y violencia de género; la participación de las mujeres y disidencias en la esfera política; y el rol en la gestión de la pandemia. El objetivo fue dar cuenta cómo se configura la perspectiva de género en cada uno de los medios elegidos en el abordaje de los hechos que tuvieran que ver con los ejes anteriormente mencionados.

CONTEXTO

El presente análisis de medios de comunicación con jurisdicción en la Provincia de Buenos Aires surge en el marco de una serie de transformaciones en materia social y cultural. En Argentina, el auge del movimiento feminista, y por consiguiente, de los múltiples feminismos produjo interrogantes sobre cómo pensar a la construcción de los géneros, cómo se construyeron históricamente, quiénes lo hicieron y cómo. Es de vital importancia destacar la batalla cultural que abriera paso a los debates sobre la temática, para verse plasmado en políticas públicas destinadas a saldar desigualdades de género históricas.

El movimiento feminista en Argentina no sólo puso sobre la mesa cuestiones vinculadas al ejercicio de múltiples violencias por motivos de género, desigualdades o discriminaciones en función de esa condición, sino que abrió paso a pensar esos conflictos de forma interseccional y estructural. No se trata solamente de cuestiones de género sino también de identidad de género, orientación sexual, clase social, etnia, religión, lugar de origen, entre otras variables de interseccionalidad. En este sentido, muchas de las políticas públicas originadas en el país fueron producto del reconocimiento de esas necesidades y urgencias. Más allá del estado de su implementación, son políticas públicas que a la fecha son motivo de reconocimientos en materia de Derechos Humanos a nivel internacional.

En el presente análisis se busca observar cómo se reproducen ciertos sentidos en relación a las mujeres y disidencias. Si bien existieron avances, en el plano mediático se continúan manteniendo construcciones de sentido que refuerzan la revictimización de ciertos géneros, a través de su exposición, reproducción de estereotipos, entre otras discriminaciones.

En Argentina, a la fecha varones y mujeres - en un sentido binario - no presentan mayores diferencias en el plano legal, pero se busca saber si esto se sostiene o no en el plano simbólico. Desde esta institución, a juzgar por la casuística conformada por los reclamos recibidos por parte de la ciudadanía con respecto a la vulneración institucional, se entiende que aún quedan prácticas culturales

instauradas que sostienen la desigualdad de género. Motivo por el cual, se tomó la decisión de avanzar con el presente proyecto.

En este sentido, la definición de la gestión de gobierno asumida a nivel nacional en 2019 de crear un Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad significó el reconocimiento de ciertos conflictos históricamente vulnerados en la agenda pública y política. Este hecho histórico fue un condicionante, tanto para las diferentes instancias del Estado como para la sociedad en general (ciudadanía, empresas, instituciones no estatales, etc), a la hora de asumir el compromiso frente a la problemática descrita.

Para poder dar cuenta de la forma en que los medios de comunicación abordan la discriminación y las múltiples formas de la violencia, es necesario hacerlo desde una perspectiva de género. En los últimos años el número de coberturas mediáticas en relación a violencias contra mujeres o disidencias aumentó considerablemente. Sin embargo, es menester la observación del lenguaje utilizado para hacerlo. Más allá de las cuestiones cuantitativas, de si hubo más o menos coberturas o de si se respondió a ciertas exigencias sociales en relación a la temática, existen cuestiones cualitativas que dan cuenta de una falta persistente.

Los medios de comunicación cumplen un importante rol en la sociedad en la medida en que son productores y reproductores de sentidos que legitiman y construyen estereotipos o nociones en relación a ciertos grupos de la sociedad. En este sentido, cobra especial relevancia la necesidad de promocionar que los medios de comunicación - masivos y pequeños - ejerzan su rol desde una perspectiva de género que aporte a la deconstrucción de aquellos sentidos que fomenten la criminalización, discriminación y múltiples tipos de violencia por motivos de género.

Para Jesus Martin Barbero:

“...los medios constituyen hoy espacios claves de condensación e interacción de múltiples redes de poder y de producción cultural, pero alertar al mismo tiempo contra el

pensamiento único que legitima la idea que la tecnología es hoy el gran mediador entre los pueblos y el mundo... “¹

Los medios de comunicación no están ajenos a los múltiples contextos sociales, culturales y políticos. Al contrario, son agentes mediadores y modeladores de la cultura. Para la antropóloga e investigadora Rita Segato² el tratamiento que los medios hacen de las problemáticas vinculadas a las violencias por motivos de género responde a un abordaje espectacular de los hechos.

“Se glamoriza en el sentido de que se transforma en un espectáculo. Se lo repite, se lo analiza, se buscan detalles, sin ningún cuidado para el mismo que produce en la gente. Los medios están con una deuda con la sociedad. Ahí comparo la mediatización del suicidio y la mediatización de los femicidios y de las agresiones de género. En el caso del suicidio, en la agenda mediática decidieron no informar sobre suicidios porque se percibió que era contagioso. El femicidio es contagioso y la violación como la de Thelma Fardin también son contagiosas. Y no hay una voluntad mediática por ver cómo se va a tratar la cuestión de la ofensa sexual y la ofensa letal contra las mujeres”.³

Por todas las razones desarrolladas es que desde la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires se tomó la decisión de revisar cuál es el rol

¹ Martín Barbero Jesús. De los medios a las mediaciones. Bogotá, Colombia. Editorial Andrés Bello. 5ta edición. 1998. Prefacio, Pág XXI

² Entrevista realizada el 6/09/2019 en Lmneuquen: link

<https://www.lmneuquen.com/rita-segato-los-femicidios-se-repiten-porque-se-muestran-como-un-espectaculo-n649114>

³ Idem

asumido por los medios de comunicación en relación a cómo se configuran ciertos estereotipos de género, o al ejercicio de violencias simbólicas, reproducción a través de la narración y construcción de relatos.

MARCO NORMATIVO

Para observar y analizar si se ejerce violencia simbólica en los medios de comunicación se tomó como marco legal la normativa compuesta por los tratados internacionales ratificados por la República Argentina. Por un lado la *“Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”* con jerarquía constitucional (Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional), y por otro los compromisos asumidos en la *“Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de Belém do Pará”*.

En el ámbito nacional se toma como eje rector a la Ley N° 26.485 de *“Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”* sancionada en 2009. En esta se hace referencia a la violencia mediática como modalidad de violencia contra la mujer: *“aquella publicación o difusión de mensajes o imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres”*⁴.

En la Provincia de Buenos Aires, está vigente la Ley N° 14.509 de Violencia Familiar. Para esta ley se entiende por violencia familiar *“(…) toda acción, omisión, abuso, que afecte la integridad física, psíquica, moral, sexual y/o la libertad de una persona en el ámbito del grupo familiar, aunque no configure delito”*.

Así mismo, se tomará como marco normativo la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, sancionada en el año 2009 y que tiene por objeto *“la regulación de los servicios de comunicación audiovisual (...) y el desarrollo de*

⁴ Argentina: Ley No. 26.485 de 2009 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales

mecanismos destinados a la promoción, desconcentración y fomento de la competencia con fines de abaratamiento, democratización y universalización del aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación” (art. 1).

En su *artículo 1, apartado 9 - Medios de Comunicación, inciso e), establece Promover una imagen equilibrada y variada de las mujeres y los hombres en los medios de comunicación.*

En el Artículo 3 se destaca entre sus objetivos el punto *m) Promover la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombres y mujeres, y el tratamiento plural, igualitario y no estereotipado, evitando toda discriminación por género u orientación sexual.*

Si bien la normativa mencionada tiene alcance sobre los medios en soporte televisivo y de radiodifusión, se toma como referencia ante la ausencia de normativa de contralor sobre el funcionamiento de los medios en formato digital.

Otro instrumento que hizo al marco normativo del presente informe fueron las recomendaciones de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual de la Nación, que tiene como misión promover, difundir y defender el derecho de la comunicación democrática en los medios audiovisuales del territorio. Entre los instrumentos que ofrece se recuperan “Tratamiento respetuoso para abordar la violencia contra las mujeres”⁵, “Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres”⁶ y “Recomendaciones para el

⁵ “Tratamiento respetuoso para abordar la violencia contra las mujeres”, Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual. 2020

⁶ “Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres”, Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, 2016.

abordaje responsable de la violencia sexual hacia las mujeres en los medios audiovisuales”⁷.

Previo a la normativa mencionada, La Red Par⁸ había diseñado un protocolo para abordar la violencia en los medios. En este sentido, se publicó el “Decálogo para el tratamiento periodístico del lenguaje no sexista y de la violencia hacia las mujeres”, que propone algunos puntos a tener en cuenta en la redacción de las noticias:

“1: Es correcto utilizar los siguientes términos: violencia contra las mujeres, violencia de género y violencia machista.

2: La violencia de género es un delito, en tanto y en cuanto constituye una conducta antijurídica que debe ser prevenida y sancionada. Es un problema social, un atentado contra el derecho a la vida, la dignidad, la integración física y psíquica de las mujeres. Es en definitiva, una cuestión concerniente a la defensa de los derechos humanos.

3: Desterramos de nuestras redacciones la figura de «crimen pasional» para referirnos al asesinato de mujeres víctimas de la violencia de género. Los crímenes pasionales no existen.

4: Lo importante es proteger la identidad de la víctima, no la del agresor. Dejar en claro quién es el agresor y quién es la víctima, y señalar cuáles pueden ser las actitudes y situaciones que ponen en riesgo a la mujer en una relación violenta.

5: Hay informaciones que pueden perjudicar a la víctima y a su entorno. No siempre es conveniente identificarla. Es ofensivo para la víctima utilizar diminutivos, apócope, apodos, etc. para nombrarla.

⁷ “Recomendaciones para el abordaje responsable de la violencia sexual hacia las mujeres en los medios audiovisuales”, Defensoría del Público de Servicios Audiovisuales, 2020.

⁸ La Red PAR (Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sexista) es un colectivo conformado por más de 130 periodistas mujeres y varones de distintos lugares del país, que trabajan por la erradicación de cualquier tipo de violencia de género, por la visibilización de la condición social de las mujeres y por la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.

6: *Nunca buscaremos justificaciones o motivos que distraigan la atención del punto central: la violencia.*

7: *Es imprescindible chequear las fuentes, sobre todo las oficiales.*

8: *Mantener el tema en agenda, denunciando la violencia en todas sus expresiones: psicológica, económica, emocional, sin esperar la muerte de las mujeres. Abordar el relato de los hechos tomando en consideración su singularidad, pero también aquello que lo asemeja a otros casos. Eso permitirá abandonar consideraciones tales como «otro caso de»..., «un caso más de...», evitando un efecto anestésico.*

9: *Tener especial cuidado con las fotos e imágenes que acompañan las notas. Respetar a las víctimas y a sus familias, alejarse del sexismo, el sensacionalismo y la obscenidad. Nunca robar imágenes o audio a la víctima. Cuando se musicaliza, no usar temas que remitan al terror, ni que contengan letras que hablen de «amores enfermos» o celos.*

10: *Siempre incluiremos en la noticia un teléfono gratuito de ayuda a las víctimas y cualquier otra información que les pueda ser útil.”*

ANÁLISIS

Durante el período visionado se revisaron medios de comunicación de la región en busca de noticias que respondieran a los ejes planteados como disparadores: estereotipos; discriminación y violencia de género; la participación de las mujeres y disidencias en la esfera política; y el rol en la gestión de la pandemia. El objetivo fue dar cuenta cómo se configura la perspectiva de género en cada uno de los medios elegidos en el abordaje de los hechos que tuvieran que ver con los ejes anteriormente mencionados.

Con respecto a las secciones analizadas se tomaron como material de observación: Portada, Policiales, Espectáculos y Política. Más allá de la denominación con que cada medio identifica sus secciones, se establecieron criterios generales para este análisis. En los casos en que el abordaje de la temática fuera nulo, también se realizaron las observaciones pertinentes.

Para llevar adelante este visionado y tal como se lo describió a lo largo del informe, se realizó una observación diaria de los medios, haciendo rastreo de las notas con la temática tratada. En total se visionó durante 66 días hábiles, en los cuales se revisó la Portada de los medios y posterior secciones que se habían propuesto con anterioridad. Este material se tomó como principal insumo para la realización del presente informe.

Medios de la Región Centro

A continuación se presenta el análisis de los datos relevados en los medios de la Región Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Medio Digital A

El primero de los medios relevados durante el visionado pertenece a la Región Centro de la Provincia de Buenos Aires. Se lo denominará como medio digital **A**. El mismo presentó un total de 61 notas vinculadas a los ejes analizados. Las mismas fueron registradas en las siguientes secciones: Policiales (29), Deportes (6), Comunidad (2), Política (1), Espectáculos (1), Sociedad (1). Del total de notas 21 tuvieron lugar en la portada.

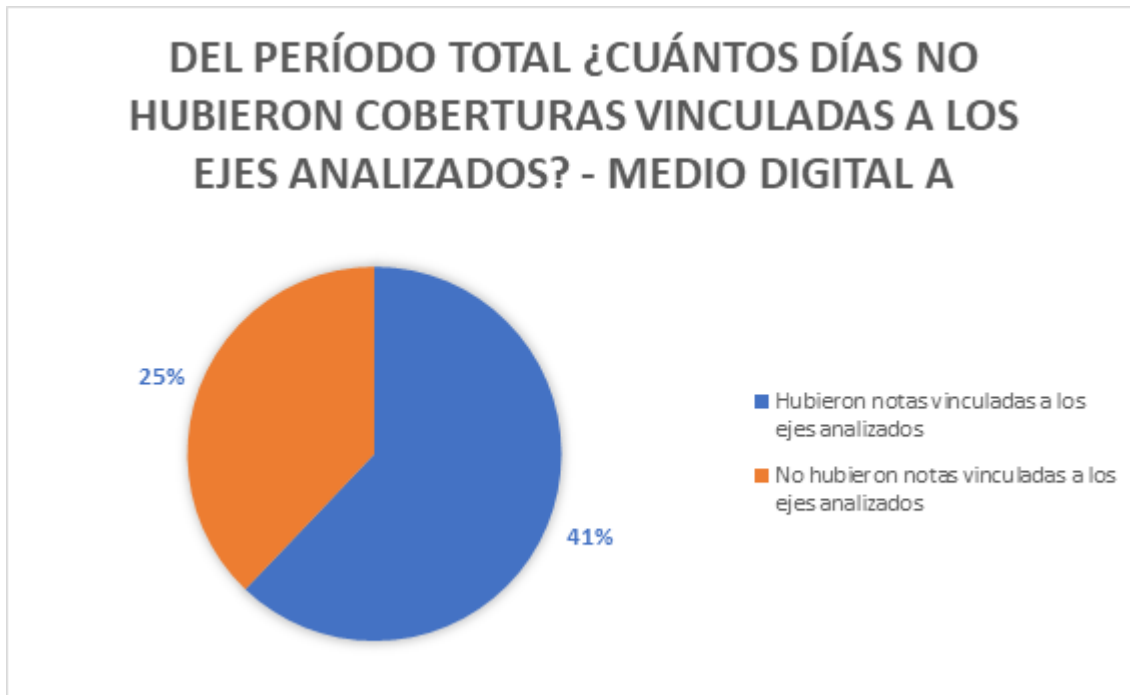
Gráfico 1



Durante 25 días del total visionado, el medio **A** no presentó notas vinculadas a los ejes observados. Existieron días en que además de la temática del Covid - 19,

fue destacada la internación y posterior muerte de Diego Armando Maradona. También lo fue el debate legislativo y posterior sanción de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Gráfico 2



En la observación de portada, se destaca que del total analizado no se observaron notas o fotografías en las cuales las mujeres o disidencias fueran protagonistas. En los casos en que sí lo fueran, se trató de coberturas vinculadas a la salud o a la educación. Lo cual puede ser interpretado desde la noción de cuidado, asociada a las feminidades en la construcción de sentidos de los medios de comunicación seleccionados para el análisis. Sin embargo, una conocida tenista en el ámbito del deporte ocupó parte de la portada del medio durante tres días, cuando llegó a la semifinal de Roland Garros.

Un femicidio ocurrido en Pilar también tuvo relevancia en la portada. El motivo fue que el femicida, quien se quitó la vida luego de cometer el delito, era un importante empresario de la zona. El caso tuvo mucha repercusión a nivel nacional.

Durante el tiempo visionado se observaron coberturas vinculadas a casos ocurridos en otras provincias como, por ejemplo, Tucumán, Salta, Córdoba y Santa Fe. Si bien los hechos ocurrieron en otro lugar, la construcción de los relatos por parte del medio podría prestarse a confusión, entendiéndose que la locación de los hechos era la Provincia de Buenos Aires.

El 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, tuvo escasa visibilidad en el medio. Solo se dió cuenta de una nota en la que se mostraba el posicionamiento de uno de los municipios de la región en relación a la lucha contra la violencia machista. El resto de las coberturas, sin embargo, tuvo que ver con la muerte del reconocido futbolista Diego Maradona.

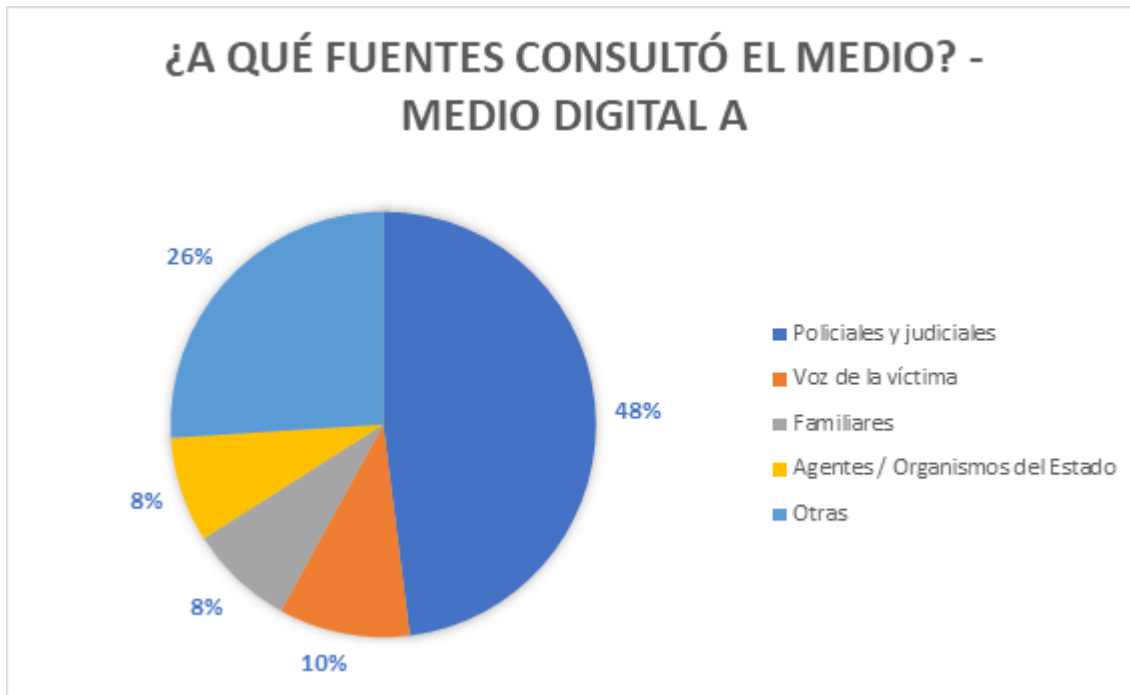
El género periodístico que predominó en las notas observadas fue el informativo.

En relación a cómo se nombró a las víctimas en muchos casos se dio cuenta de sus nombres completos. Además, se utilizaron otras adjetivaciones como *“la joven”*, *“la adolescente”*, *“la chica”*, *“la novia”*, *“la víctima”*.

En relación a cómo se nombró a los victimarios en muchos casos se dio cuenta de sus nombres completos. También aparecieron adjetivaciones como *“ex pareja”*, *“el artista”*, *“el hombre”*, *“el empresario”*, *“ex novio”* y *“el joven”*.

Respecto de las fuentes consultadas, en un 28% de las coberturas se accedió a informantes judiciales. En un 22 % de los casos se nombró a la policía en un 10% se dio voz a la persona agredida, mencionada como *la víctima*, en un 8% a familiares de las víctimas y en un 8% a mujeres referentes de la política o funcionarios y funcionarias locales que se expresaron en relación a la temática observada. En un 4% de las notas se mencionó al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires.

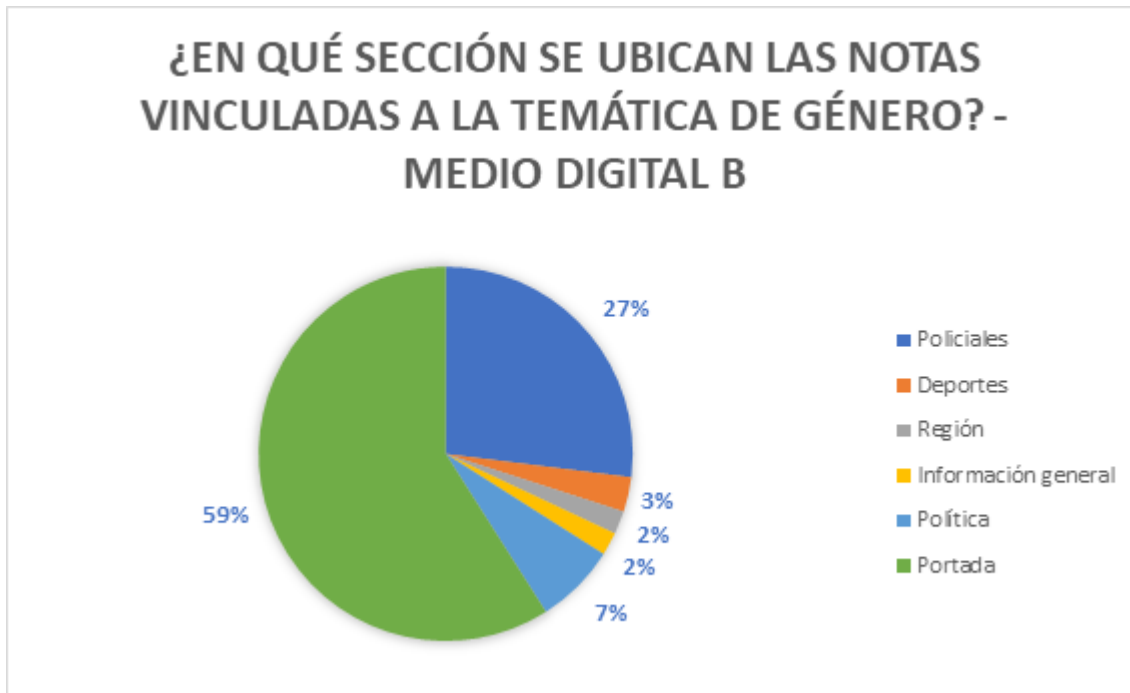
Gráfico 3



Medio Digital B

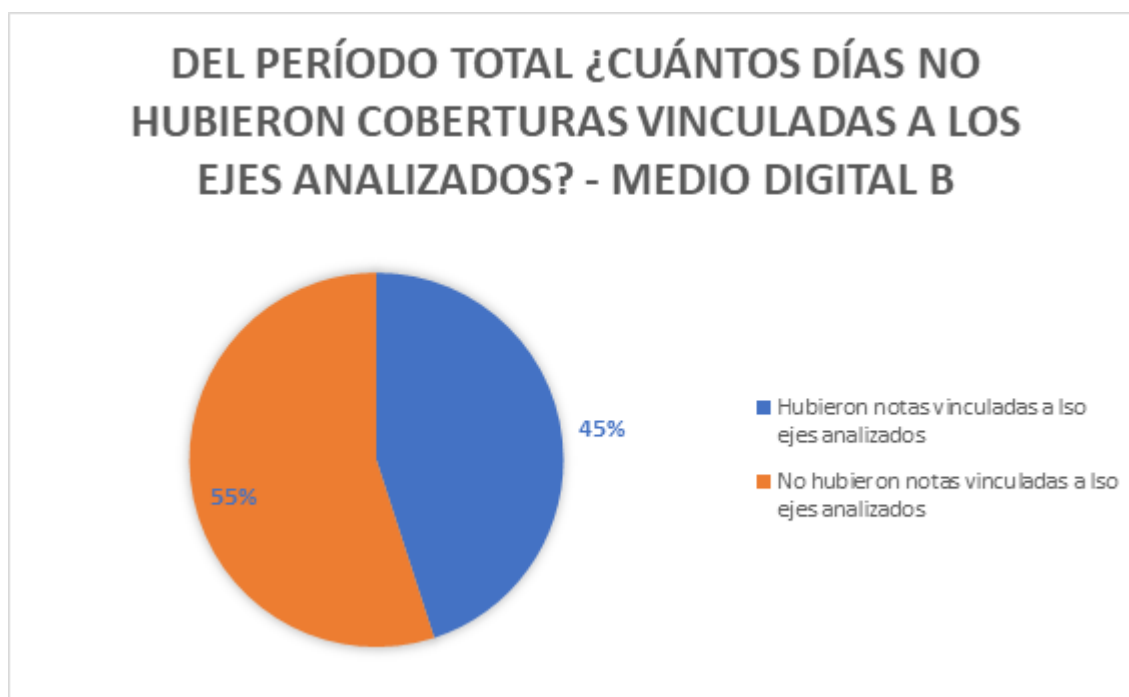
En otro medio de la Región Centro de la Provincia se relevaron 42 notas relacionadas con la temática observada. Al presente se lo denominó como medio digital **B**. Las mismas aparecieron publicadas en las siguientes secciones: Policiales (11), deportes (1), región (1), información general (1) y Política (3). Del total de notas 24 tuvieron lugar en la portada del medio y algunas fueron ampliadas o retomadas en alguna sección.

Gráfico 1



Del total de días visionados, durante 36 no se dio cuenta de notas vinculadas a la temática observada. El 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, el medio digital **B** publicó una nota referida al tema. Sin embargo, el resto de las coberturas, se destinó a la muerte de Diego Armando Maradona y el impacto global y local del Covid - 19.

Gráfico 2



Los hechos narrados por el medio digital **B** durante ese tiempo tuvieron que ver con situaciones de violencia, tales como abusos o femicidios. Sin embargo, al aproximarse el debate respecto de la legalización y despenalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, el medio presentó notas al respecto.

En relación a fechas como el Día de la Madre o la Semana de prevención del Cáncer de Mamas, las representaciones tuvieron que ver con colores rosados y exclusivo de las feminidades. En este sentido, para la primera de las fechas se asoció la maternidad a nociones de belleza, cuidado del cuerpo, estética, accesorios, mujeres cis, etcétera. En relación a la segunda, la perspectiva también tiene que ver solamente con las mujeres cis, dejando por fuera, por ejemplo, a las masculinidades trans, o varones cis que también son posibles de presentar la enfermedad.

Durante 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, la nota que apareció hizo referencia a porque se conmemora ese día contando el asesinato de las hermanas Mirabal y cuando la *“Asamblea*

General de la ONU aprobó la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, definiendo el concepto de violencia contra la mujer y reiterando el derecho de las mujeres a la igualdad, la seguridad y la dignidad. Finalmente, en el año 2000, la ONU declaró oficialmente el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer⁹. Sin embargo, durante el resto de la cobertura el protagonismo lo tuvo la muerte del ex jugador de fútbol Diego Maradona.

Pasada esa fecha todas las notas se relacionaron al aumento del Covid en la zona, como así también sobre cómo iba a ser encarada la próxima temporada en pandemia. En prácticamente todas las noticias y fotos de la portada aparecen los varones como principales protagonistas de las actividades y de la toma decisiones referidas a la cuestión sanitaria.

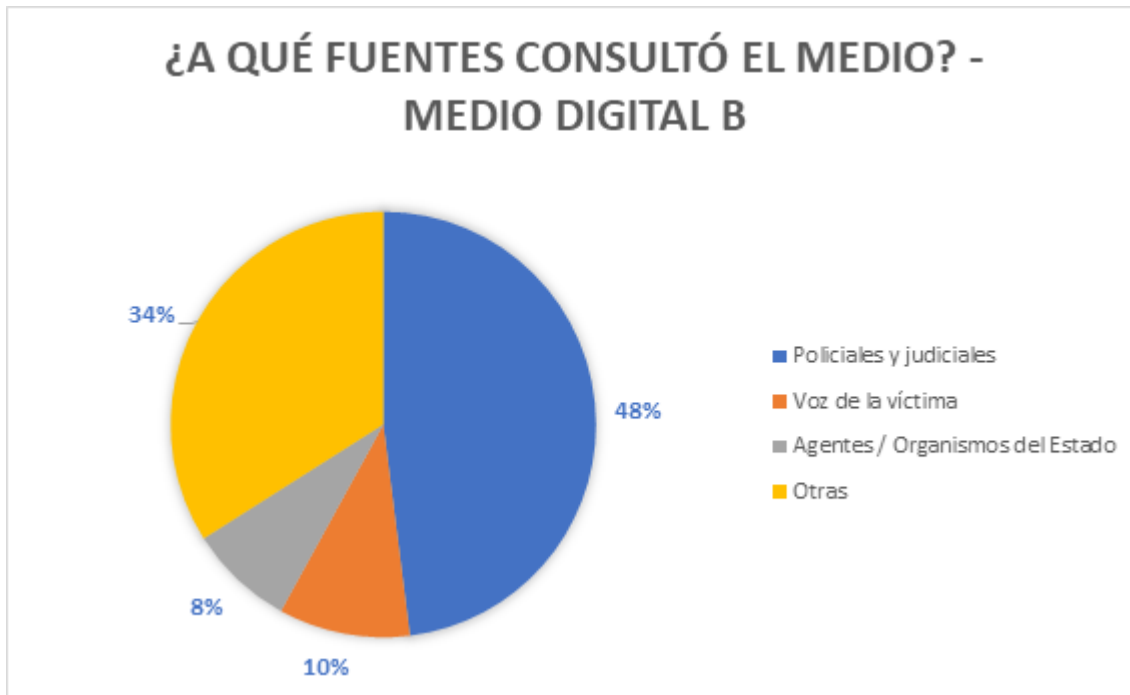
El género periodístico que predominó en las notas observadas fue el informativo.

En relación a cómo se nombró a la persona sobre la cual se ejerció algún tipo de violencia, en un 10% de los casos se utilizó la palabra *Víctima* y en un 5% se hizo mención de la misma con nombre y apellido. En un 8% se le dio voz a la mujer en el ámbito político y a funcionarios y funcionarias locales que expusieron sobre programas o actividades en el marco de algún tema referido a la prevención de la violencia.

En cuanto a las fuentes que fueron consultadas, se registró que en un 48% se acudió a la policía, 10 % a la víctima, 8 % a fuentes judiciales y un 34 % a otros.

⁹ 25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer
<http://www.elpopular.com.ar/nota/151559/25-de-noviembre-dia-internacional-de-la-eliminacion-de-la-violencia-contra-la-mujer>

Gráfico 3



En cuanto a cómo se mencionó a los victimarios se registró: *un hombre, victimario, un adolescente, ex pareja*, por su oficio o profesión (*ex fiscal, el cantante, el empresario*) y en algunos casos con nombre y apellido.

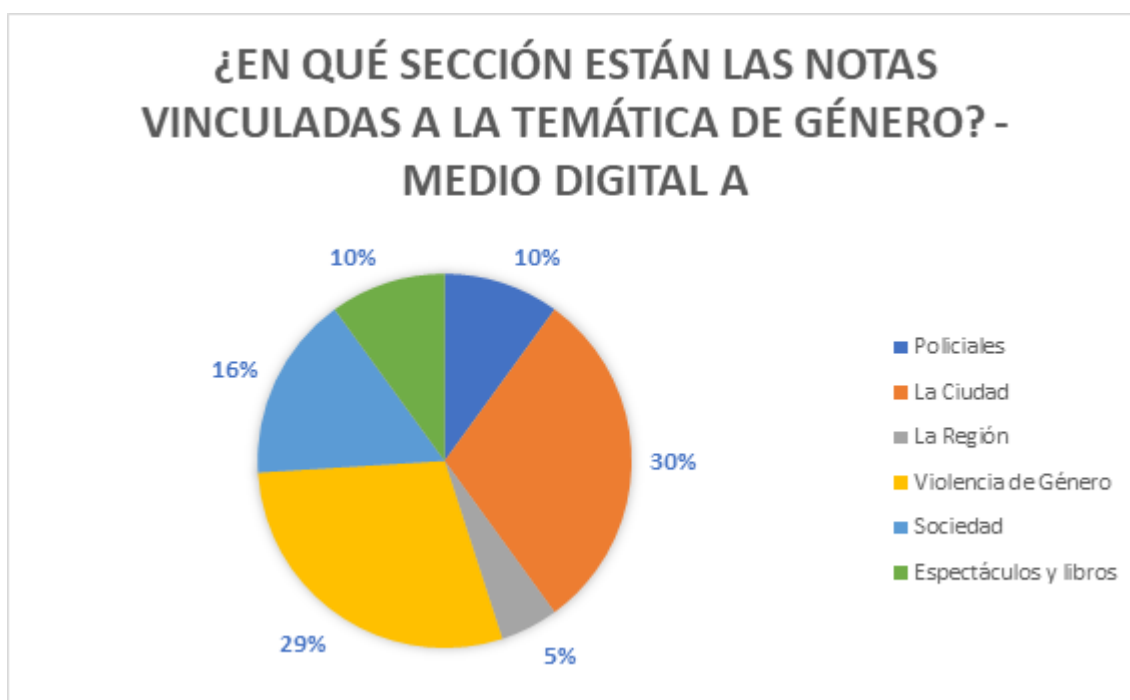
Medios de la Región Sur

La siguiente parte del análisis, se realizó tomando como materia prima medios digitales correspondientes a la Región Sur de la provincia.

Medio digital A

En el medio digital **A** se observaron 88 notas. Fueron distribuidas en las siguientes secciones: policiales (4), seguridad (2) la ciudad (19), la región (3), violencia de género (18), sociedad (10), espectáculo y libro (6). El total de notas observadas en la portada fue 26. Algunas fueron ampliadas en otras secciones del medio.

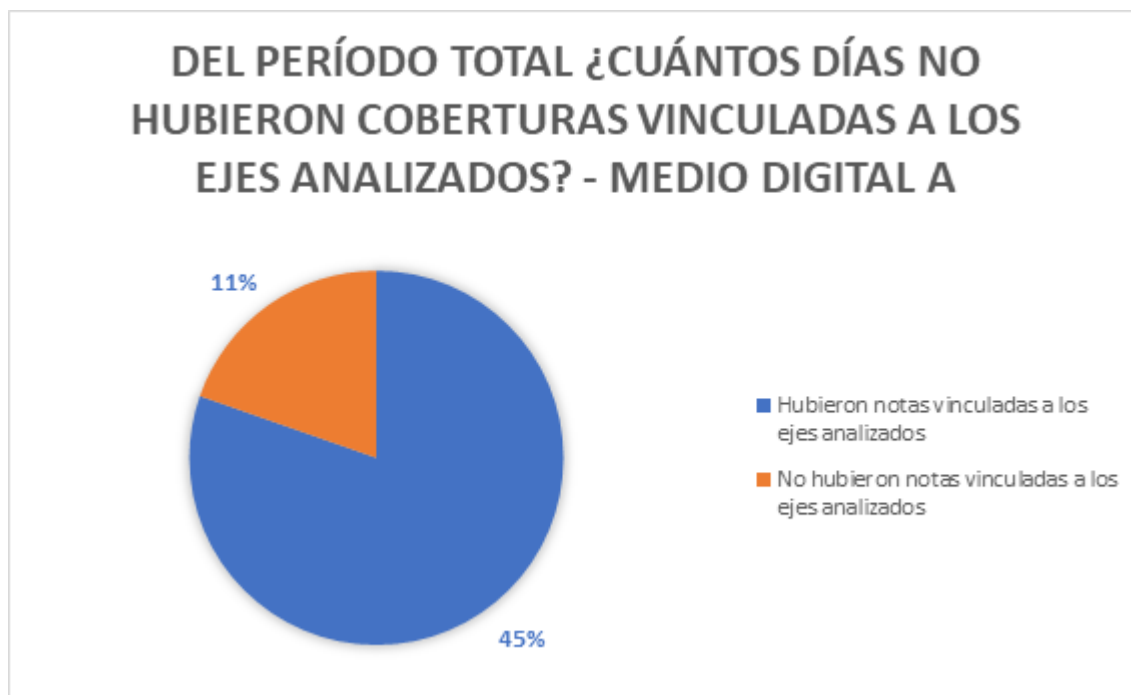
Gráfico 1



En total hubo 11 días en los que no se registraron publicaciones sobre los ejes observados. No obstante, es dable destacar de este medio la existencia de una sección denominada *Violencia de Género*, en donde se publican notas sobre la

temática. En este sentido, el medio dedicó un espacio considerable a la publicación de todo tipo de delitos contra las mujeres, además de poner foco en las actividades que éstas realizan en el ámbito público. Se tomaron fuentes de organismos nacionales e internacionales para hablar sobre la problemática. Se puede decir que la perspectiva de género está presente en el medio.

Gráfico 2



La portada del medio digital **A**, dejó como datos que solo durante 8 días no se registraron notas de los ejes visionados. Por lo general, en este medio sí aparecieron noticias donde las mujeres fueron protagonistas, y muchas fotos que aparecieron en la portada visibilizaron a las mujeres. Como en el caso en el que se publicó la foto de Silvia Haure, secretaria de Salud de Villarino, fuente para validar la información en el marco de la pandemia. También fue relevante otra noticia en el medio, sobre el premio Nobel de literatura para la poeta estadounidense Louise Glück .

Si bien es el medio que mayor tratamiento destinó a la temática visionada, al mirar un día en el cual no se publicaron notas sobre los ejes, se visionó cómo era la dinámica que tenía la portada ese día. Se observó que de todas las notas con imágenes, que en total eran unas 19, sólo una tenía la imagen de una mujer en un laboratorio. En el resto de las imágenes aparecieron varones en traje, trabajando o en deportes.

Este medio también registró noticias de otras provincias, que no han tenido repercusión nacional. Fueron referidas a hechos de violencia ocurridos en Jujuy, Tucuman, Santa Rosa y en Mendoza. En una primera lectura, pareciera que ocurrieron en las zonas cercanas, pero cuando se leían las notas aparecían en ella el lugar específico en donde ocurrió el hecho.

Este medio se destacó por tener notas que cuestionaron los estereotipos de géneros, sobre todo el rol de la mujer, hubo una nota de opinión sobre la elección de la Reina del Comercio, a través de la que se manifestó que en la actualidad eso está en tela de juicio ...” *Hoy práctica cuestionada la elección de una Reina, sobre todo si el principal parámetro es su belleza física a la hora de elegir a la ganadora*”, pero recordaba que en el año 1964 se realizó esta ceremonia y que la ganadora habían sido todas y cada una de las mujeres que se presentaron.

Se observaron notas que informaban sobre la situación de violencia de género ejercida sobre las mujeres. En una nota extensa se aportaron datos estadísticos sobre las denuncias por violencia de género y se detalló sobre el funcionamiento de la línea 144, lo cual fue validado por una entrevista a la funcionaria a cargo del área. El interés por reforzar la información se demostró en la búsqueda de fuentes confiables, como los datos aportados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

El género periodístico que predominó en las notas observadas fue el informativo.

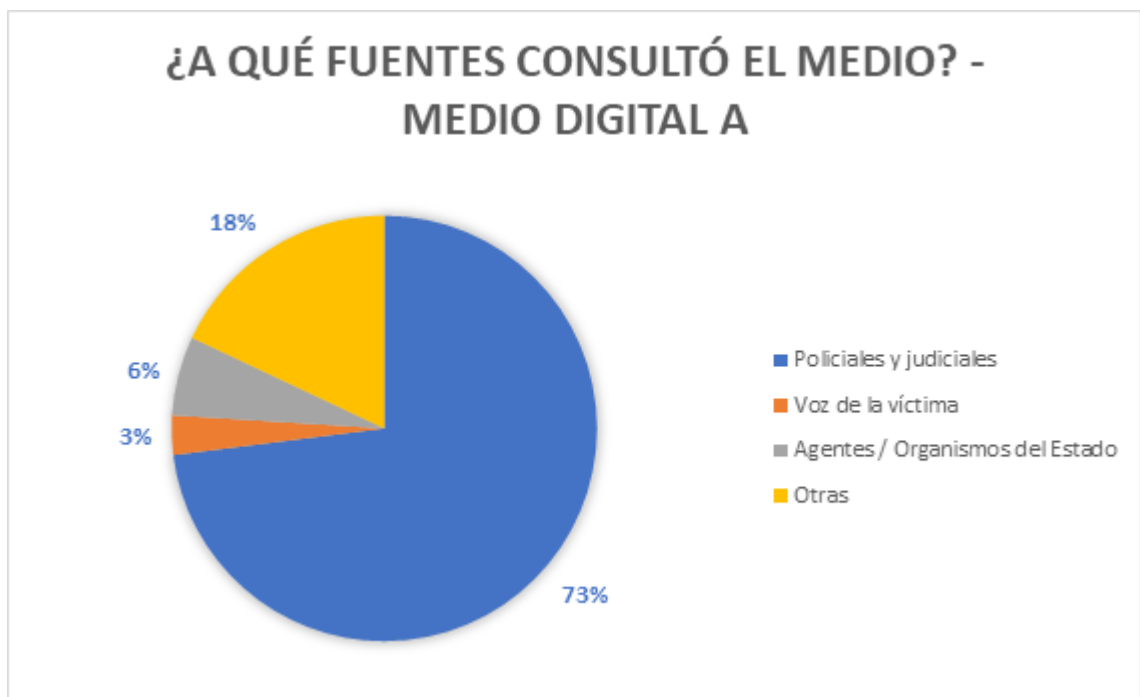
En cuanto a cómo se mencionó a la víctima se encontró mencionada como, *ex pareja, la hermana de la joven, la joven, la joven desaparecida, la niña o la adolescente, la pareja, la docente asesinada, la novia, la mujer, una dirigente*. En el

caso de un femicidio dónde se mencionó con nombre y apellido a la víctima, fue un caso de repercusión mediática a nivel nacional, dado que el femicida era un empresario muy reconocido.

Referido a cómo se mencionó a los victimarios, en reiteradas oportunidades, se lo explicitó con nombre y apellido. Hubo un caso en donde no hizo mención y solo publicó las iniciales, pero se aclaró que era para proteger la identidad de la víctima. En el resto de los casos se los mencionó como *el hombre, el sospechoso, el sujeto, un joven, el abusador, dos hombres*.

En cuanto a las fuentes consultadas en las notas se observó que en un 37 % se consultó a la policía, en un 36% al Poder Judicial, como Tribunales y fiscalías; en un 3% a las víctimas y compartiendo porcentaje a los familiares de víctimas, ong y artistas. En un 1% se tomó como fuente a la patrocinante de las víctimas y al Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad, respecto a la línea 144, en un 3% las fuentes fueron voces de artistas y en un 6% mujeres pertenecientes a la esfera de la política.

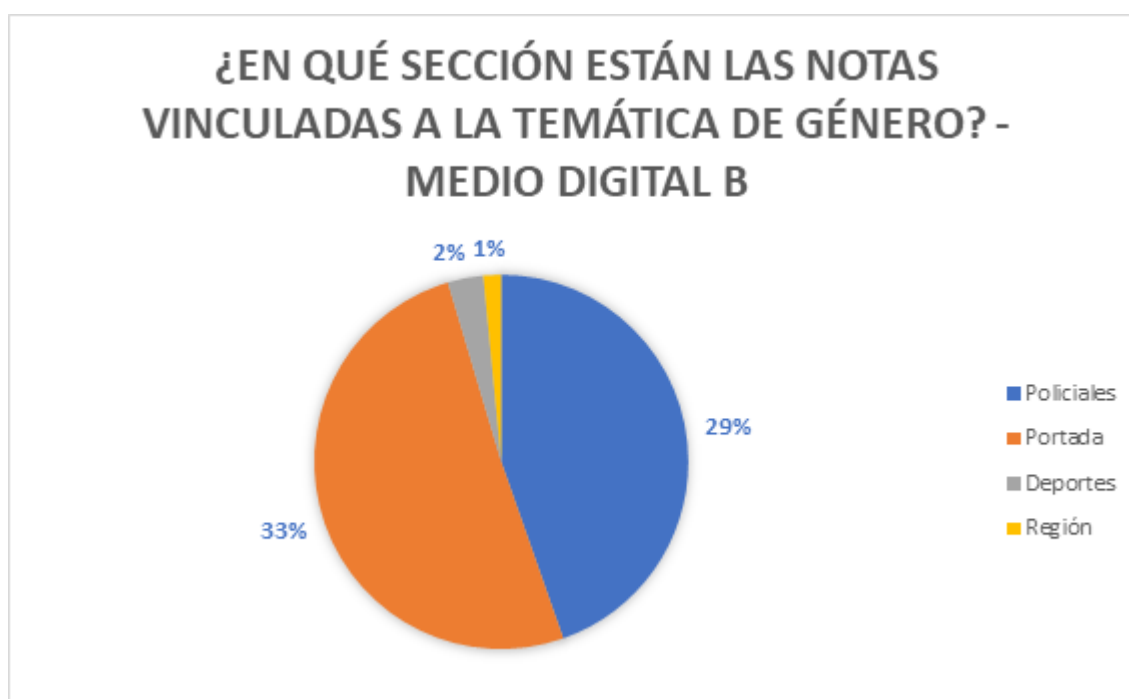
Gráfico 3



Medio digital B

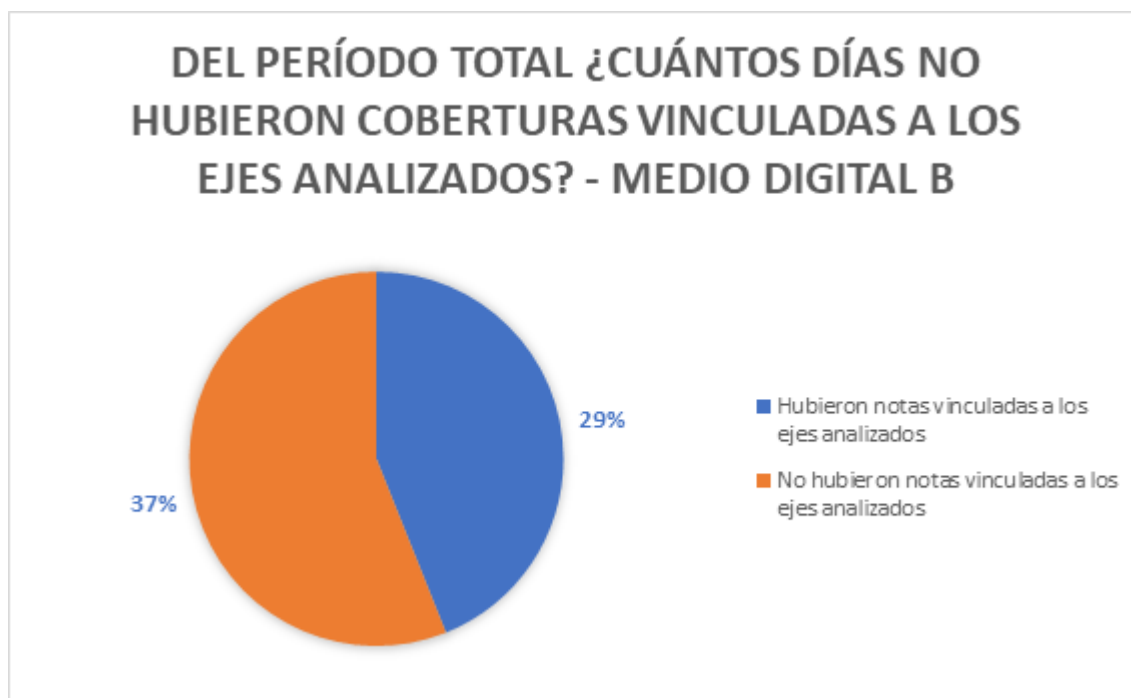
En el presente medio se observaron 41 notas que abordaron los ejes analizados. Las secciones en las que aparecieron fueron: Policiales (5), Deportes (2), Región (1). En la portada aparecieron 33 de las cuales una fue ampliada después en el sección policiales.

Gráfico 1



En el período de 66 días que duró el visionado durante 37 no aparecieron notas que abordaran los ejes observados. Las noticias sobre la pandemia ocuparon la mayoría de los días la portada del medio. Por lo general, la portada actualizaba de manera constante el avance del Covid y las resoluciones destinadas para la región. Coincidió también el plazo del visionado con el aumento de casos en la zona.

Gráfico 2



Durante la mayor parte del período visionado, las notas que se publicaron tuvieron como tema destacado la pandemia. Al igual que en los otros medios visionados, la gestión de la pandemia tenía como figuras visibles a varones. Por lo general, no se observó el protagonismo de las mujeres, ni siquiera en fotografía. Un solo día aparecieron en la portada mujeres jóvenes, que promocionan la quiniela, vestidas con ropa ajustada al cuerpo, mirando las bolillas.

En este medio, apareció una nota vinculada al colectivo trans. La noticia hizo referencia a la muerte de una joven trans¹⁰. En ella se mencionaba a la víctima por con nombre y apellido de la identidad autopercebida, acompañada por una fotografía

¹⁰ Investigan la muerte de una joven trans
<https://www.labrujula24.com/notas/2020/12/16/investigan-la-muerte-de-una-joven-trans-n96391/>

de la mujer. Si bien, en la nota no se observó una violencia hacia la persona trans, es importante aclarar que fue la única forma de visibilidad que tuvo la comunidad.

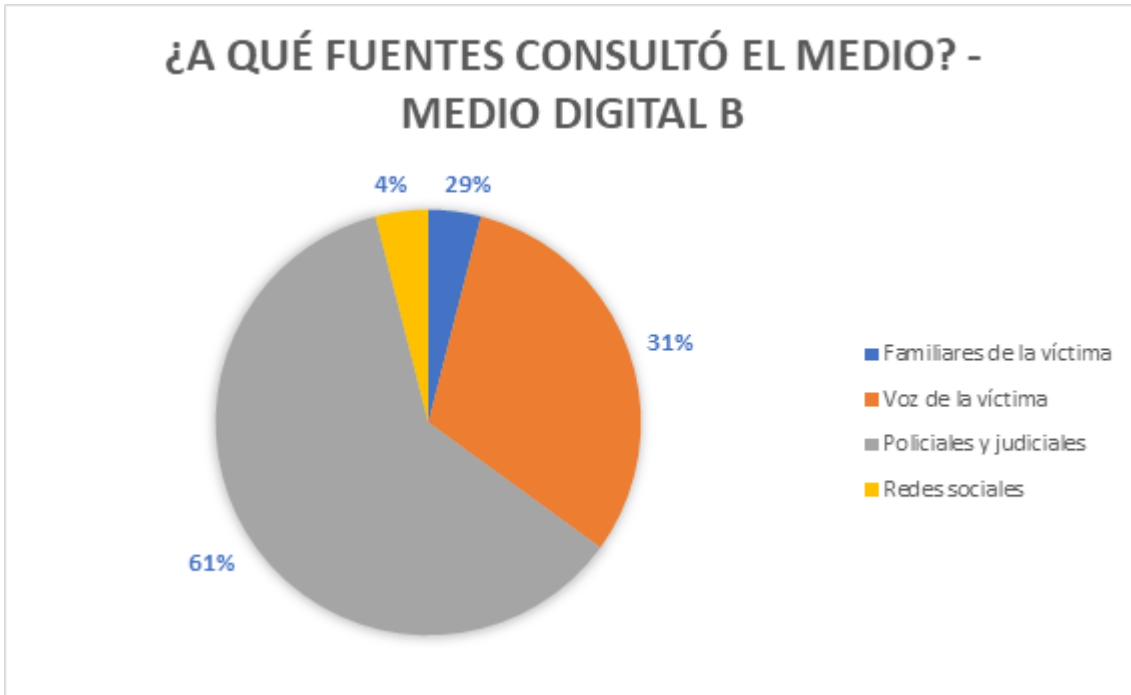
El género periodístico que predominó en las notas observadas fue el informativo.

En relación a cómo se nombra a las víctimas, en un total de 30 notas encontradas, se la mencionó como *la joven, una mujer, ex pareja, la víctima, joven trans* y como *hijastra*. Además se hicieron referencias con nombre y apellido.

En cuanto a cómo se mencionó a los victimarios, en este medio se los señaló como *el hombre, un sujeto, exhibicionista, ex pareja, supuesto violador y feminicida*. En estos casos, también se hizo mención con nombre y apellido.

En cuanto a las fuentes que fueron consultadas en las notas, se observó que en un 36.6 % se preguntó a la policía; se evidenció la voz de la víctima en un 23,3 % de las notas; en un 10% lo tuvieron las autoridades judiciales, en un 6,7 % fueron consultadas y consultados personal de la DDI y los funcionarios Municipales; en un 3,3 % familiares de la víctima y también el Chelo Delgado al hablar sobre un caso de violencia de género en el plantel de Boca Juniors. En un 3,3 % fue a través de las redes sociales que el medio tomó como testimonio el relato de las víctimas.

Gráfico 3



Medios de la Región Sureste

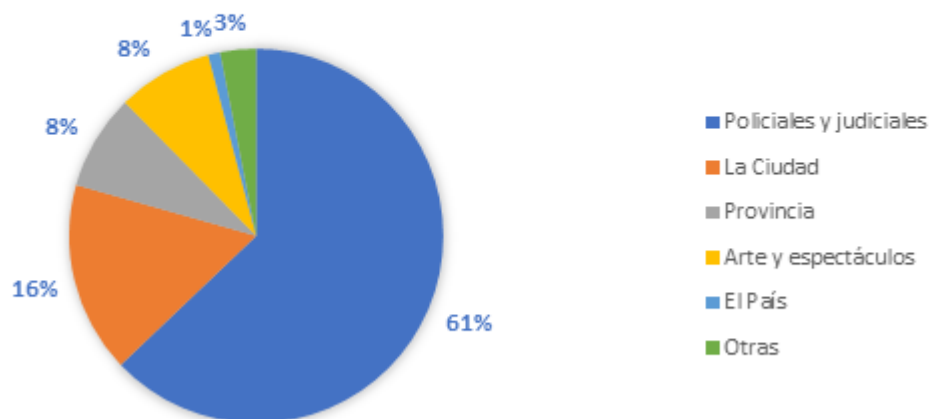
En este caso, se llevará adelante el análisis de medios correspondientes a la región Sureste de la Provincia de Buenos Aires.

Medio digital A

En relación a los ejes observados en el presente informe, las secciones en las cuales se encontraron las notas pertenecientes al medio digital **A** fueron La Ciudad (15), Policiales (57), Provincia (7), Arte y espectáculos (7), El País (3), Interés general (1), otras (3). En total se relevaron 93 notas sobre la temática.

Gráfico 1

¿EN QUÉ SECCIÓN ESTÁN LAS NOTAS VINCULADAS A LA TEMÁTICA DE GÉNERO? - MEDIO DIGITAL A

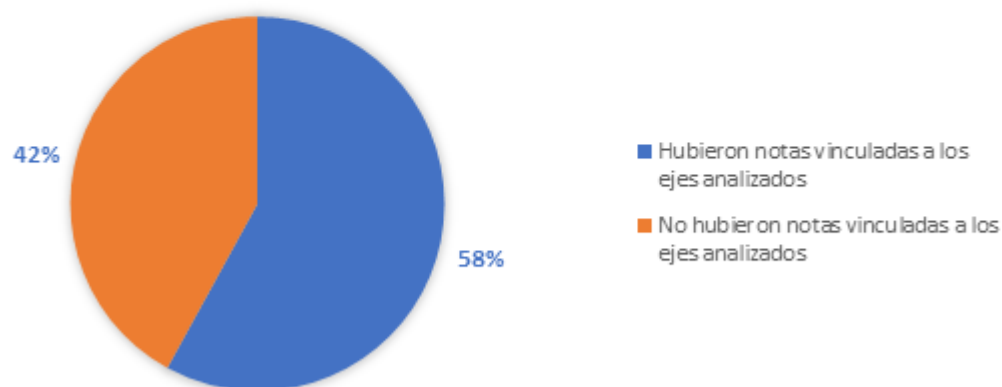


El género periodístico al que el medio acudió con mayor frecuencia fue el de tipo informativo. En la mayoría de las publicaciones dió cuenta de hechos que ya habían sucedido, especialmente vinculados a algún tipo de violencia por motivos de género.

Durante 28 días, el medio digital **A** no dio cuenta de notas vinculadas a los ejes observados en en el presente visionado. En el 42,4% del tiempo visionado no fue prioridad el abordaje de noticias relacionadas al género. De un total de 98 noticias relevadas en el presente medio, 61 tuvieron que ver con diferentes tipos de violencia por motivos de género. Especialmente abuso sexual o femicidio. Es decir que un 65,5% de las notas observadas en ese período tuvo que ver con hechos de violencia.

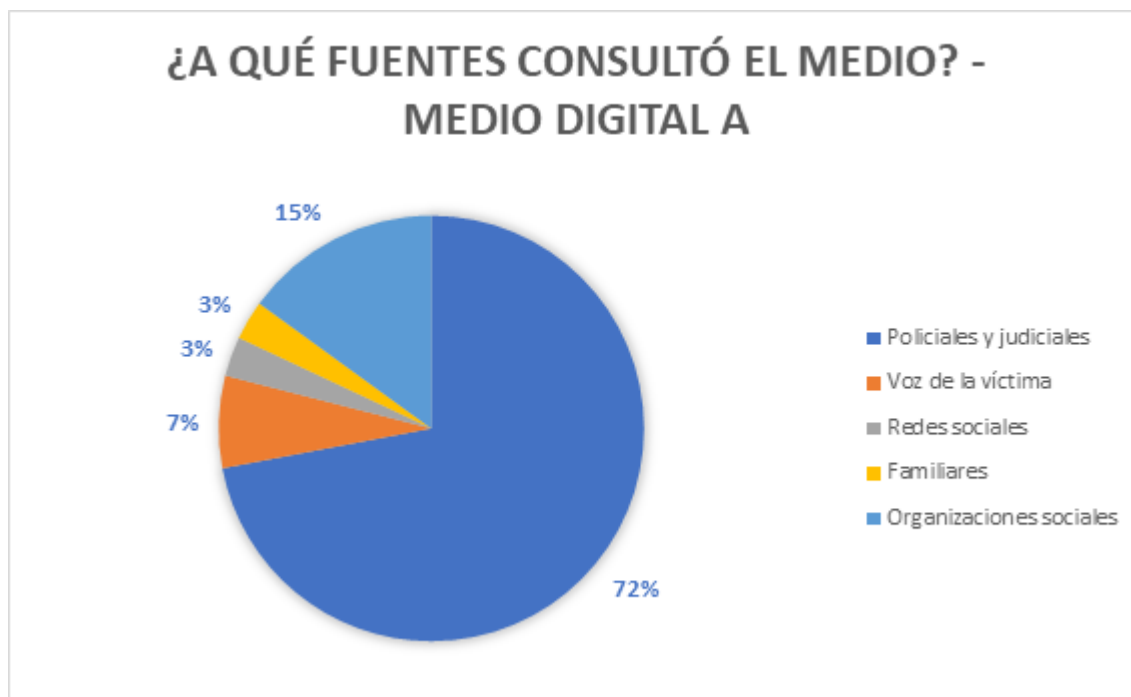
Gráfico 2

DEL PERÍODO TOTAL ¿CUÁNTOS DÍAS NO HUBIERON COBERTURAS VINCULADAS A LOS EJES ANALIZADOS? - MEDIO DIGITAL A



De 93 noticias visionadas en un período de 3 meses, en el 53% de los casos la prioridad de la palabra la tuvieron fuerzas policiales o agentes Poder Judicial. En 11 oportunidades se le dio lugar a la palabra de organizaciones sociales, en 10 se atendió a la intervención de agentes del Estado (especialmente mujeres), en 3 oportunidades se tomó la voz de las víctimas como fuente, y en otras 3, se tomó la palabra de familiares de las mismas. El resto de las fuentes fueron minoritarias.

Gráfico 3



En relación al abordaje de noticias sobre la comunidad trans y travesti de la Región o de la Provincia en general solo se dio cuenta de 9 notas al respecto, de las cuales 3 tienen que ver con situaciones de violencia. Una por un ataque en la vía pública por parte de varones a dos mujeres trans y otras dos por narcomenudeo. Esto se puede analizar desde la perspectiva criminalizante que contienen los abordajes de noticias vinculadas a la temática. El resto de las notas (6) sin embargo, refieren al pedido de funcionarias públicas por políticas públicas destinadas al abordaje de la situación de vulnerabilidad de la comunidad y a personas trans que accedieron a trabajos formales o están visibilizando su situación.

En relación a la temática del aborto el medio contó con 10 notas relacionadas al tema durante el tiempo en que se llevó adelante el visionado. Tuvo que ver especialmente con el debate por su legalización y despenalización en Argentina. El diario analizado marcó su posición a través del uso de fotografías de marchas o a través de la titulación de las notas al respecto. “Una caravana verde marchó por la legalización del aborto”. Las fuentes consultadas para ampliar su información fueron del movimiento de mujeres y feminismos del país.

En relación a cómo se nombra a las víctimas, la mayoría de las veces fueron nombradas como “víctimas” y “mujer”. Además, se observaron denominaciones tales como “la esposa de”, “su esposa”, “su pareja”, “su ex pareja”, “la ex”, y “la joven”. En el 41,50% de los casos se dio cuenta del nombre de la persona sobre la cual se ejerce la violencia. Esto incluye notas en las que no se habla específicamente de algún tipo de violencia, por ejemplo, vinculadas al mundo del espectáculo o a políticas públicas destinadas a desigualdades por motivos de género. En otras publicaciones se repite el caso por haber tomado mucha relevancia en la agenda pública. En relación a la observación de la portada y a la aparición de feminidades en la agenda política del medio, el porcentaje es prácticamente nulo.

Las notas protagonizadas por mujeres en relación a la política tienen que ver con personalidades conocidas en la Región o que cumplen cargos en otras jerarquías pero son oriundas de la misma. Las notas vinculadas a las temáticas de educación o salud están protagonizadas por feminidades. Si bien en las conclusiones podremos abordar en mayor profundidad estas cuestiones, se entiende que la aparición de feminidades en este tipo de notas puede tener que ver con la asociación de éstas a las tareas de cuidado.

Por otro lado, a quienes ejercen algún tipo de violencia del total de notas relevadas en un 29,7% se los menciona con nombre y apellido. Tal como lo indicamos anteriormente, esto incluye aquellos casos que por relevancia en la agenda pública llevaron a la publicación de más de una nota. Del total de notas relevadas el 30% se trata de notas vinculadas a la temática del femicidio y un 12% a abuso sexual o violación. Es decir que en un 42% de las notas relevadas el conflicto es femicidio, abuso o violación. A las personas que ejercieron algún tipo de violencia se las nombró en la mayoría de los casos como “el hombre”. En segundo lugar estuvieron las palabras “joven”, “imputado” y “pareja”. Posteriormente, se observaron denominaciones tales como “acusado”, “femicida” o “abusador”. Estos números dan cuenta de que se hace foco en la víctima y no en la persona que ejerce algún tipo de violencia. Además indica que el peso no se pone, tampoco, sobre el tipo de delito cometido.

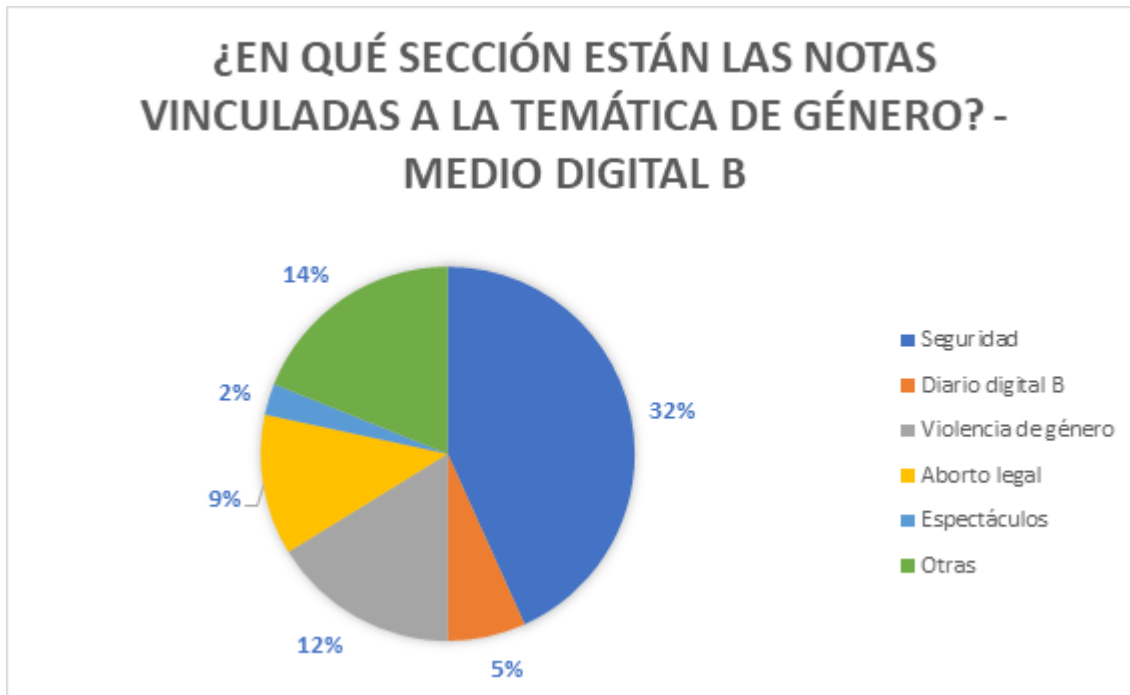
Para el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres no hubieron abordajes de la temática específica u otras vinculadas a la perspectiva de género. La razón pudo haber sido la muerte del ex jugador de fútbol Diego Maradona.

El medio digital **A** dio cuenta de 3 notas vinculadas al Día de la Madre. En ellas se reforzaron estereotipos de género asociados a la belleza, el cuidado, el instinto maternal y otras nociones de género que podrían reforzar criterios en relación a la maternidad como tarea de las feminidades.

Diario digital B

El medio digital **B** es uno de los más acudidos de la región. En relación a los ejes observados en el presente informe, las secciones en las cuales se encontraron las notas fueron: Seguridad (32), Diario Digital **B** (5), Violencia de género -no es una sección pero está indicado como hashtag fijo- (12), Aborto legal -no es una sección pero está indicado como hashtag fijo-(9) Espectáculos (2), Otras (14). En total se relevaron 74 notas sobre la temática.

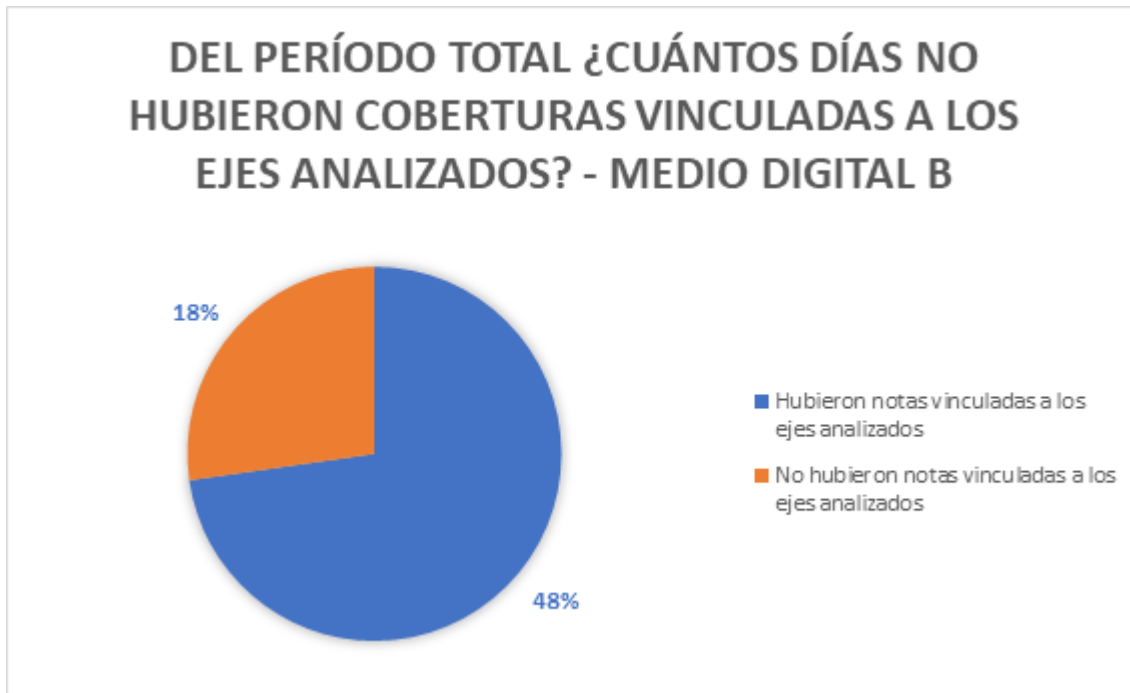
Gráfico 1



El formato al que el medio acudió con mayor frecuencia fue el de tipo informativo. En la mayoría de las publicaciones dió cuenta de hechos que ya habían sucedido, especialmente vinculados a algún tipo de violencia por motivos de género.

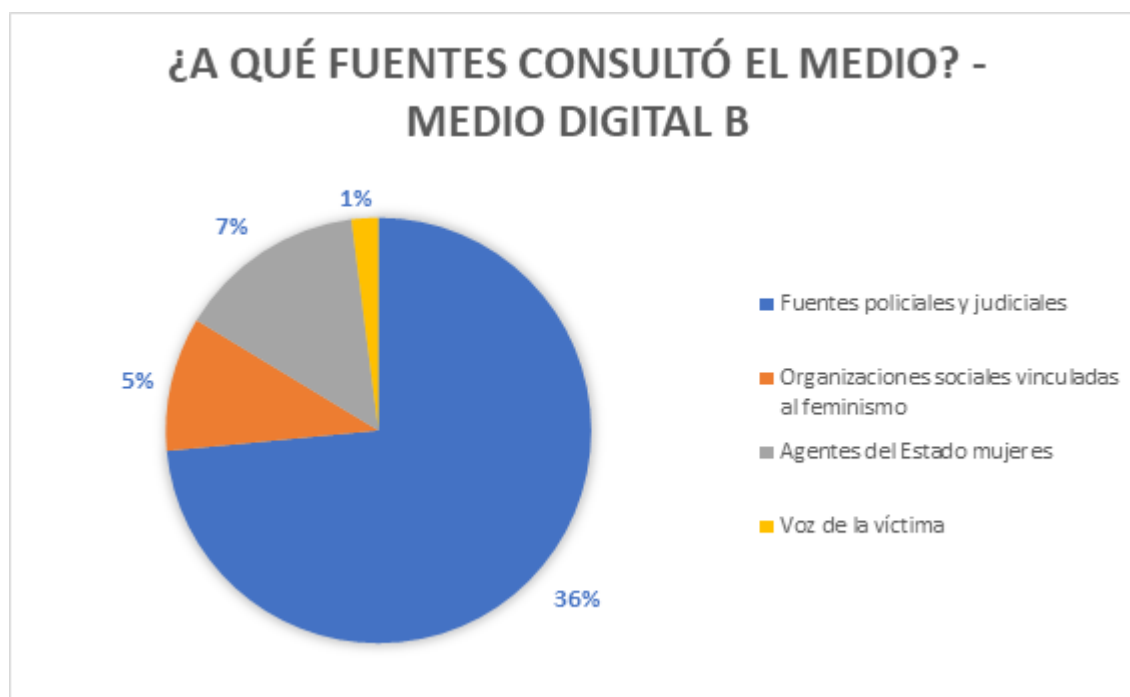
Durante 18 días, el medio no dio cuenta de notas vinculadas al tema. Esto quiere decir que en el 27,2% del tiempo visionado no fue prioridad el abordaje de noticias relacionadas al género. De un total de 74 noticias relevadas en el presente medio 48 tuvieron que ver con diferentes tipos de violencia por motivos de género. Especialmente abuso sexual o femicidio. Es decir que un 64,8% de las notas abordadas por el medio tuvieron que ver con hechos de violencia. Además de ese porcentaje, 6 notas fueron por incumplimiento de la perimetral.

Gráfico 2



De 74 noticias visionadas en un período de 3 meses, en 36 se consultaron a fuentes policiales para el abordaje del tema. Esto se traduce en que en el 48,6% de los casos la prioridad de palabra la tuvieron fuerzas policiales o agentes del Poder Judicial. En 5 oportunidades se consultó a diferentes organizaciones sociales vinculadas a los feminismos, 7 veces se acudió a agentes del Estado (especialmente mujeres) y una vez se habló con una protagonista sobre la cual se ejerció un hecho de violencia.

Gráfico 3



En relación al abordaje de noticias sobre la comunidad trans y travesti de la Región Sur-este o de la Provincia en general solo se dio cuenta de 3 notas al respecto, de las cuales una se vincula a situaciones de violencia. Sin embargo, el resto de las notas (2) refieren a políticas públicas destinadas al abordaje de la situación de vulnerabilidad de la comunidad trans, o a la existencia de personas de la comunidad en ámbitos del espectáculo.

En relación a la temática del aborto el medio contó con 10 notas relacionadas al tema durante el tiempo en que se llevó adelante el visionado. Tuvo que ver especialmente con el debate por su legalización y despenalización en Argentina. Su posicionamiento se puede analizar a partir del uso de fotografías de marchas o mismo de la titulación de las notas al respecto. “Para la Ministra de las Mujeres, hay un contexto propicio para la legalización del aborto”. Al momento de desarrollar la información acudió al movimiento de mujeres y feminismos del país.

En relación a cómo se nombra a las víctimas, en un total de 74 notas relevadas la palabra “*mujer*” apareció en la mayoría de los casos, seguida de

“pareja” y “la joven”. En tanto la palabra “víctima” apareció en varias oportunidades pero en menor medida que en otros medios. Entre las palabras que se repitieron la de menor relevancia fue “esposa”. En relación a la observación de la portada y a la aparición de feminidades en la agenda política del medio el porcentaje es prácticamente nulo.

En relación a las mujeres o feminidades y la política en algunas ocasiones se hizo mención de figuras públicas oriundas de la región que se encuentran desarrollando cargos en ella o en otras áreas del Estado. Por lo demás, las notas vinculadas a educación o salud sí están protagonizadas por feminidades, en su mayoría. Si bien en las conclusiones podremos abordar en mayor profundidad estas cuestiones, se entiende que la aparición de feminidades en este tipo de notas puede tener que ver con la asociación de éstas a las tareas de cuidado.

Por otro lado, a quienes ejercen algún tipo de violencia del total de notas relevadas (74) en un 6,75% se los menciona con nombre y apellido. Tal como lo indicamos anteriormente esto incluye aquellos casos que por relevancia en la agenda pública llevaron a la publicación de más de una nota. Del total de notas relevadas el 56,75% se trata de notas vinculadas a la temática del femicidio, abuso sexual o violencia de género. Es decir que en un % de las notas relevadas el conflicto es femicidio, abuso o violación. La denominación más utilizada por el medio en relación a las masculinidades que ejercieran algún tipo de violencia fue “hombre”. En segundo lugar se encontraron “el sujeto”, “la pareja”, “el imputado” y en menor medida “el acusado” o “el femicida”. Estos números dan cuenta de que se hace foco en la víctima y no en la persona que ejerce algún tipo de violencia y además indica que el peso no se pone, tampoco, sobre el tipo de delito cometido.

Para el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer no hubieron abordajes de la temática analizada. En su lugar se observaron múltiples noticias vinculadas al fallecimiento del ex jugador de fútbol Diego Maradona. En este sentido, y continuando con el análisis en relación a la elección de las temáticas abordadas por cada medio y sus respectivos recortes, existen decisiones editoriales que definen el desarrollo y línea política del medio. En

este caso en particular no fue prioridad la mención a una fecha representativa de la lucha contra la violencia de género.

En relación a notas vinculadas al Día de la Madre o al Día contra el Cáncer de Mamas se observaron un total de 3 notas vinculadas a la temática. Sólo en una de las notas se hace alusión al color rosa en la elección fotográfica. Sin embargo, no se observaron mayores referencias a la maternidad o a la feminidad desde una perspectiva que pueda ser interpretada como estereotipada o que aporte al refuerzo de discriminaciones por motivos de género.

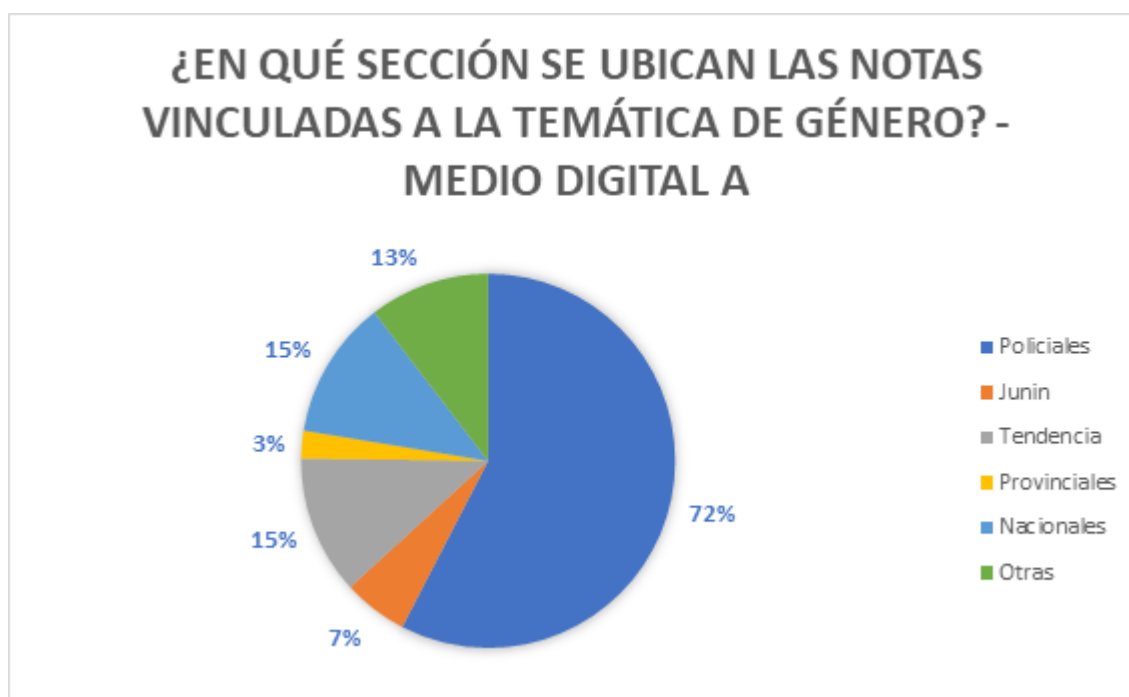
Medios de la Región Noroeste

En este caso se llevará adelante el análisis de medios digitales de la Región Noroeste de la Provincia de Buenos Aires.

Medio digital A

El medio digital **A** presentó 47 notas que abordaron los ejes observados en el presente análisis. En relación a los ejes observados en el presente informe, las secciones en las cuales se encontraron las notas fueron Policiales (1), Medio digital **A** (14), Tendencia (7), Provinciales (6), Nacionales (13), Otras (6).

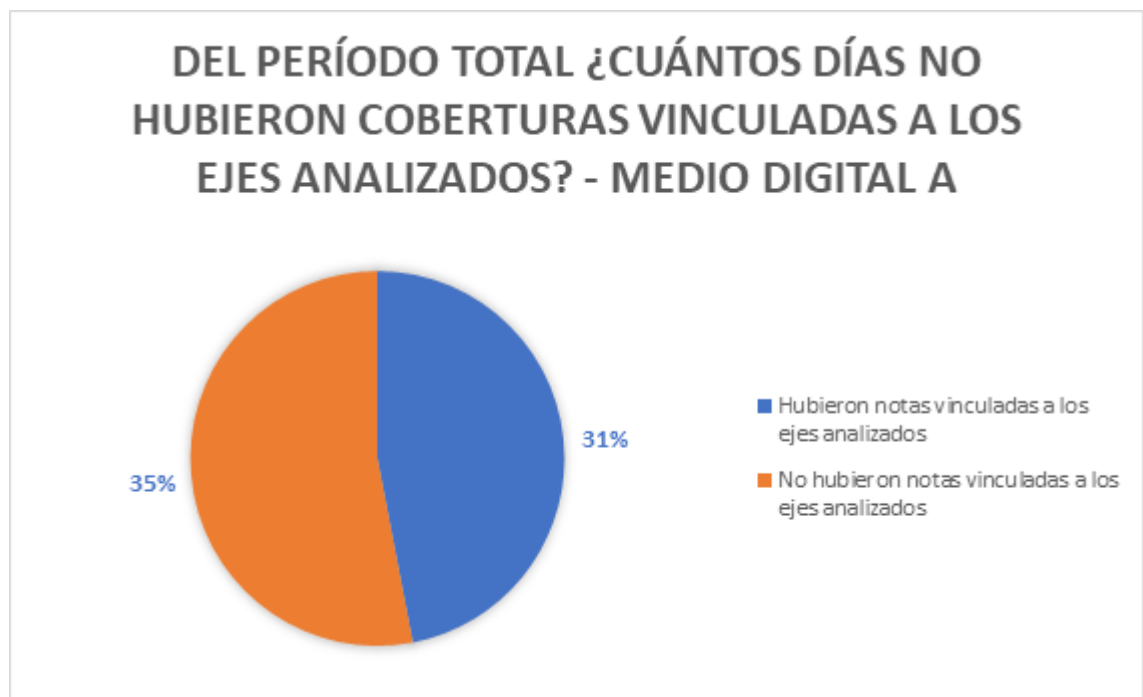
Gráfico 1



El género periodístico al que el medio acudió con mayor frecuencia fue el de tipo informativo. En la mayoría de las publicaciones dió cuenta de hechos que ya habían sucedido, especialmente vinculados a algún tipo de violencia por motivos de género.

De un período total de 66 días, durante 35 días el medio no dio cuenta de notas vinculadas al tema. Esto quiere decir que en el 53% del tiempo visionado no fue prioridad el abordaje de noticias relacionadas a la problemática de género. De un total de 47 noticias relevadas en el presente medio, 8 se vincularon a diferentes tipos de violencia por motivos de género. Especialmente abuso sexual o femicidio. Es decir, que un 17% de lo abordado por el medio en ese período se relacionaron a hechos de violencia. Sin embargo, la mayoría de las noticias dieron cobertura al debate y posterior aprobación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

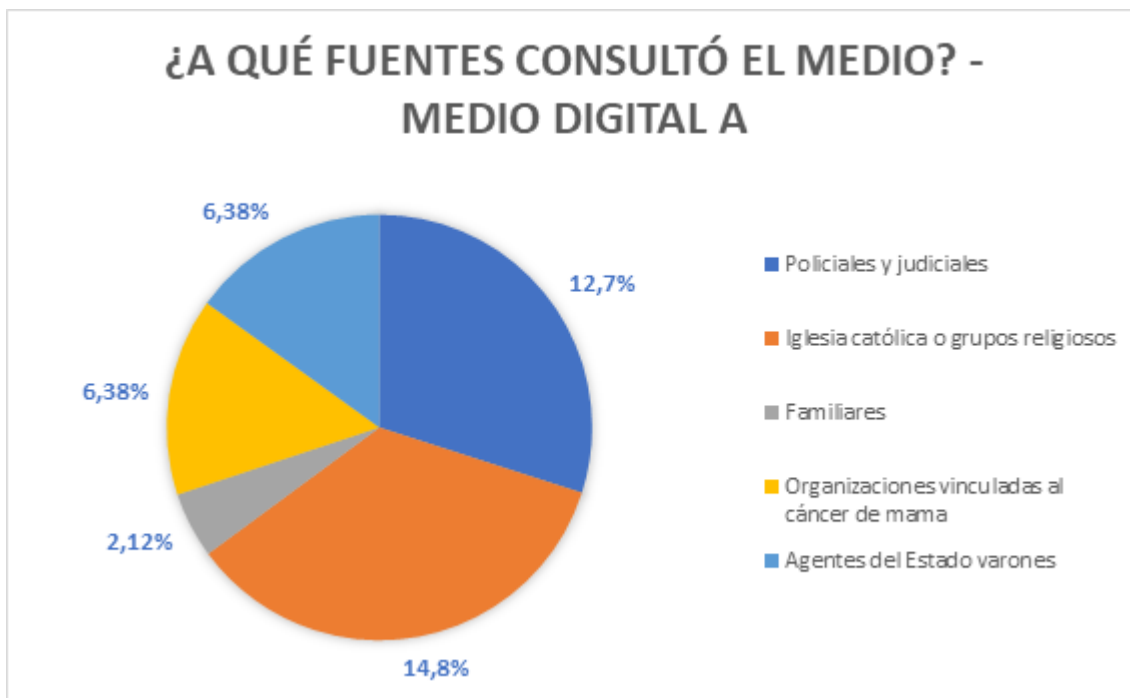
Gráfico 2



De 47 noticias visionadas, en un período de 3 meses, 6 consultaron a fuentes policiales y agentes Poder Judicial para el abordaje del tema, lo cual representa el 12,7% de los casos. En tanto, en el 14,8% de las notas la palabra prioritaria la tuvieron fuentes vinculadas a la Iglesia Católica o a sectores religiosos (especialmente aquellos que se pronunciaron en contra de la legalización y despenalización del aborto). En 1 oportunidad, se acudió a familiares de las

víctimas. En ninguna de las coberturas se dio lugar a la voz de la víctima. 3 veces se consultó a mujeres vinculadas a la lucha contra el cáncer de mamas. En ninguna oportunidad se acudió a organizaciones sociales feministas. En 3 oportunidades se consultó a agentes o voceros del Estado (en todos los casos se trató de varones).

Gráfico 3



En relación al abordaje de noticias sobre la comunidad trans y travesti de la Región o de la provincia en general, el medio cuenta con 1 nota sobre la temática, lo que representa al 2,1% de lo relevado. La nota está relacionada al Cupo Laboral Trans y Travesti en la Provincia de Buenos Aires, establecido por ley N° 14.783.

En relación a la temática del aborto el medio contó con 15 notas relacionadas al tema durante el tiempo en que se llevó adelante el visionado. Éstas tuvieron que ver especialmente con el debate por la legalización y despenalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo en Argentina y el diario La Verdad dio mayor relevancia a los testimonios en contra de la iniciativa. Así, el medio ilustró

mediante fotografías de pañuelos celestes, seleccionó para el abordaje fuentes del ámbito eclesiástico o científico en contra de la práctica.

En relación a cómo se nombra a las víctimas en un total de 47 notas relevadas la palabra *“mujer”* apareció en menos de la mitad de las veces. En casi la mitad de las coberturas se nombra a la mujer con nombre y apellido. La palabra *“víctima”*, para dirigirse a la persona sobre la cual se ejerció algún tipo de violencia, se mencionó sólo en algunas oportunidades junto con *“la joven”* y *“madre”*. Lo dicho anteriormente, incluye aquellos casos en que no se hablara específicamente de algún tipo de violencia, por ejemplo, notas vinculadas al mundo del espectáculo o políticas públicas destinadas a desigualdades por motivos de género. Además de otras en que se repite el caso por haber tomado mucha relevancia en la agenda pública. En relación a la observación de la portada y a la aparición de feminidades en la agenda política del medio el porcentaje es prácticamente nulo.

Las notas protagonizadas por mujeres tienen que ver en gran parte con el mundo del espectáculo y por eso se las denomina como *“la ex de”*, *“las bailarinas”*; etcétera. En relación a la temática de la política, las mujeres o feminidades no fueron prioridad de fuente o participación para el abordaje de las notas. En cambio sí lo son en materia de salud y educación, especialmente en materia de salud reproductiva o mamaria. En relación a lo último se observó un abordaje minucioso en relación a las fechas vinculadas a feminidades. En este sentido, se utilizaron gamas del rosa o imágenes de mujeres cis cumpliendo tareas vinculadas a los roles de género asignados a las feminidades para la ilustración de las noticias.

En relación a la temática del aborto no se tomaron en cuenta feminidades ni organizaciones sociales que estén involucradas en la temática, a no ser aquellas vinculadas a los *“pañuelos celestes”*. La mayoría de las fuentes a las que se acudió fueron varones pertenecientes a alguna institución eclesiástica.

Por otro lado, a quienes ejercieron algún tipo de violencia, del total de notas relevadas (47) en un 8,4% se los mencionó con nombre y apellido. Tal como lo indicamos anteriormente esto incluyó aquellos casos que por relevancia en la agenda pública llevaron a la publicación de más de una nota. Del total de notas relevadas el 4,2% se trató de notas vinculadas a la temática del femicidio y un

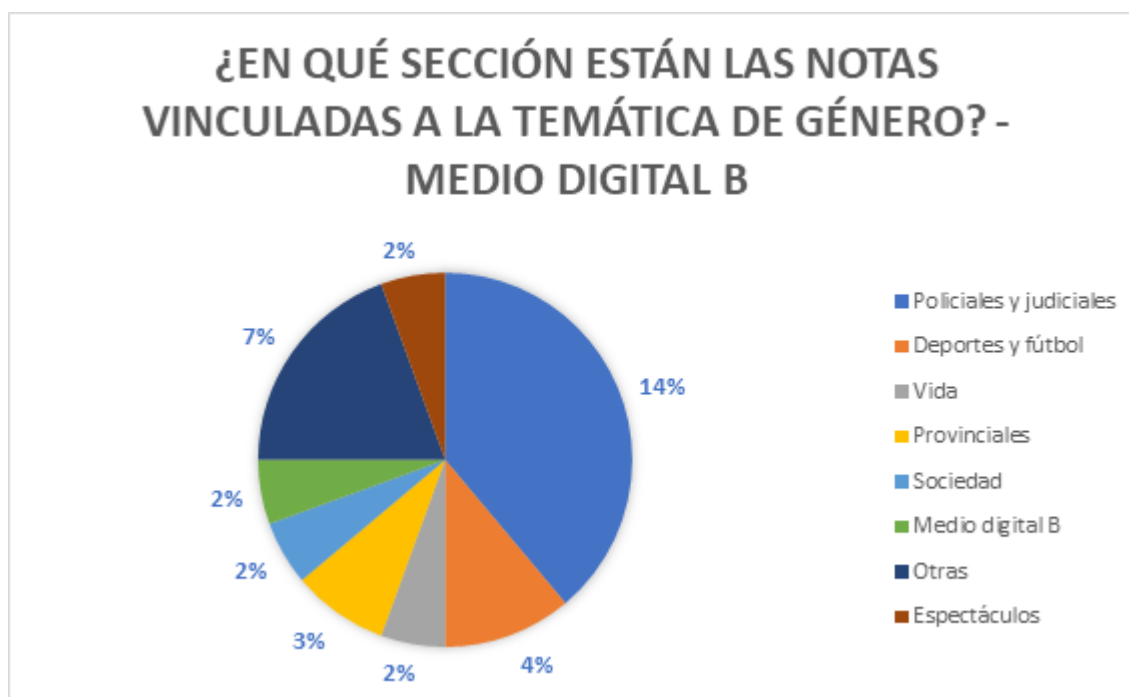
2,12% a abuso sexual o violación. Es decir, que en un 10,6% de las notas relevadas, sumando a las vinculadas a violencia de género, el conflicto fue femicidio, abuso o violación. Se observó que fue casi nula la mención en relación a las personas que ejercieron algún tipo de violencia. Solo en algunas oportunidades se habló de “*el hombre*”, “*el acusado*” o “*la pareja*”. Estos números dan cuenta de que se hizo foco en la víctima y no en la persona que ejerce algún tipo de violencia. Además, indica que el peso no se puso, tampoco, sobre el tipo de delito cometido.

Para el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer no hubieron abordajes de la temática específica u otras vinculadas a la perspectiva de género. En cambio el abordaje de la muerte del ex jugador de fútbol Diego Maradona fue portada y desarrollo del medio durante los días que le siguieron. En el caso del medio digital **A**, la cobertura de temáticas vinculadas a la violencia de género o fechas vinculadas a la lucha de los feminismos en Argentina fue prácticamente nula.

Medio digital B

El medio digital **B** es uno de los medios más acudidos de la región. En relación a los ejes observados en el presente informe, las secciones en las cuales se encontraron las notas fueron: Policiales (14), Medio digital **B** (2), Espectáculos (2), Vida (2), Provinciales (3), Sociedad (2) Deportes y fútbol (4) Otras (7). En total se relevaron 36 notas sobre la temática.

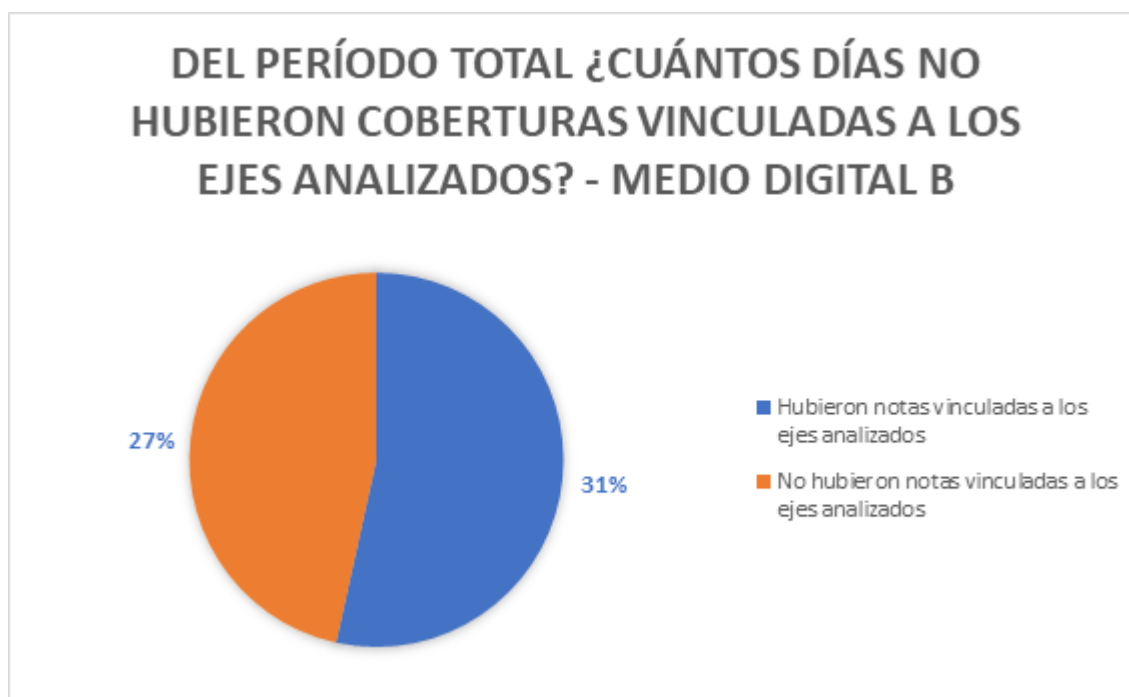
Gráfico 1



El género periodístico al que el medio acudió con mayor frecuencia fue el de tipo informativo. En la mayoría de las publicaciones se dio cuenta de hechos que ya habían sucedido, especialmente vinculados a algún tipo de violencia por motivos de género.

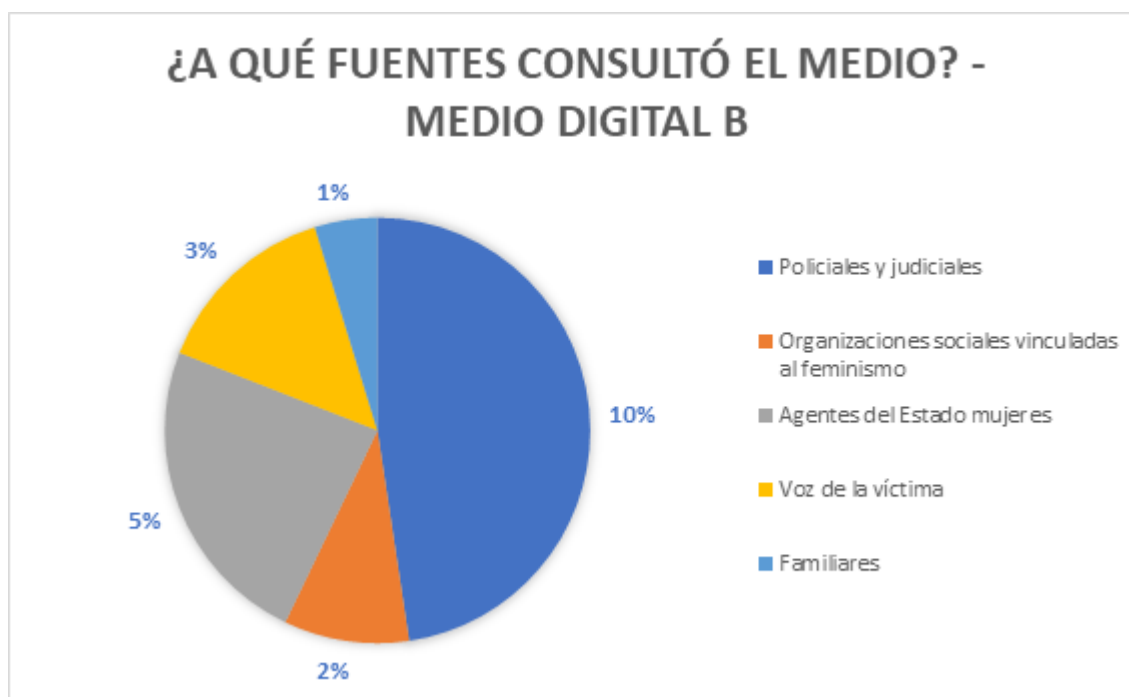
Durante 27 días el medio no dio cuenta de notas vinculadas al tema. Esto quiere decir que en el 40,9% del tiempo visionado no fue prioridad el abordaje de noticias relacionadas al género. De un total de 40 noticias relevadas en el presente medio 20 tuvieron que ver con diferentes tipos de violencia por motivos de género. Especialmente abuso sexual o femicidio. Es decir que un 50% de lo abordado por el medio en ese período tuvo que ver con hechos de violencia.

Gráfico 2



De 40 noticias visionadas en un período de 3 meses 10 consultaron a fuentes policiales para el abordaje del tema. Esto quiere decir que en el 25% de los casos la prioridad de palabra la tuvieron o fuerzas policiales o agentes Poder Judicial involucrados. En 2 oportunidades el medio digital **B** consultó a Organizaciones o personas vinculadas a los feminismos. 5 veces dio lugar a voces de agentes del Estado (especialmente mujeres). 3 veces incluyó la voz de la mujer involucrada (incluyendo coberturas del mundo del espectáculo) y una vez incorporó la voz de una persona de la familia de la víctima.

Gráfico 3



En relación al abordaje de noticias sobre la comunidad trans y travesti de la Región o de la Provincia en general solo se dio cuenta de 2 notas al respecto, de las cuales ambas refieren a políticas públicas destinadas al abordaje de la situación de vulnerabilidad de la comunidad.

En relación a la temática del aborto, el medio digital **B** contó con 2 notas relacionadas al tema durante el tiempo en que se llevó adelante el visionado y tuvo que ver especialmente con el debate por su legalización y despenalización en Argentina. El medio utilizó recursos fotográficos que mostraban las dos banderas representativas del debate y entrevistó a figuras de ambas posturas.

En relación a cómo se nombra a las víctimas en un total de 40 notas relevadas la palabra “víctima” apareció en un gran porcentaje. La siguió la palabra “mujer”, luego “la joven” y por último “la esposa”. En menos de la mitad de las notas se da cuenta del nombre de la persona sobre la cual se ejerce la violencia. Esto incluye aquellas en que no se habla específicamente de algún tipo de violencia, por ejemplo notas vinculadas al mundo del espectáculo o políticas públicas destinadas a

desigualdades por motivos de género. En relación a la sección de espectáculos aparecieron títulos, especialmente, que sostienen la hipótesis planteada durante el presente proyecto respecto del refuerzo de estereotipos de género y revictimización de las feminidades. En relación a la observación de la portada y a la aparición de feminidades en la agenda política del medio el porcentaje es prácticamente nulo.

No se observan notas protagonizadas por mujeres o feminidades en relación a temáticas de política, a diferencia de aquellas que tratan cuestiones vinculadas a la salud o a la educación. Si bien en las conclusiones podremos abordar en mayor profundidad estas cuestiones, se entiende que la aparición de feminidades en este tipo de notas puede tener que ver con la asociación de éstas a las tareas de cuidado.

Por otro lado, a quienes ejercen algún tipo de violencia del total de notas relevadas en menos en un 50% se los menciona con nombre y apellido. Tal como lo indicamos anteriormente, esto incluye aquellos casos que por relevancia en la agenda pública llevaron a la publicación de más de una nota. Del total de notas relevadas el 25% se trata de notas vinculadas a la temática del femicidio y un 10% a abuso sexual o violación. Es decir que en un 35% de las notas relevadas el conflicto es femicidio, abuso o violación. La palabra con la que más se denominó a quien ejerció la violencia fue *“la pareja”*. Seguida de *“el acusado”* y por último se encontraron *“el imputado”, “el feminicida”, “el abusador”* y *“el violador”*. Estos números dan cuenta de que se hace foco en la víctima y no en la persona que ejerce algún tipo de violencia y además indican que el peso no se pone, tampoco, sobre el tipo de delito cometido.

Para el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer no hubieron abordajes de la temática específica u otras vinculadas a la perspectiva de género. Durante ese día primó la cobertura sobre el fallecimiento de Diego Maradona. Sin embargo el medio digital **B** sí cubrió notas en relación a manifestaciones o fechas vinculadas a la lucha de los feminismos.

CONCLUSIONES

Los medios de comunicación cumplen un rol esencial a hora de pensar las dimensiones que tiene la violencia de género en el ámbito social e institucional. No solo son actores sociales con competencia para informar y construir sentidos, sino que según la ley 26.522 en su artículo 3, apartado m, deben *“Promover la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombres y mujeres, y el tratamiento plural, igualitario y no estereotipado, evitando toda discriminación por género u orientación sexual”*.

Los datos que se expusieron a lo largo del presente informe son artesanales, lo cual puede generar cierto margen de error. Sin embargo, no se dan por desperdiciados, al contrario, expresaron lo buscado al inicio del presente proyecto. Así se reforzó la hipótesis del equipo en relación a cómo se configuraba la perspectiva de género en los medios de comunicación de localidades del interior de la Provincia de Buenos Aires. Se pudo dar cuenta de la falta de abordaje de hechos vinculados a la temática de género, de un abordaje asociado mayoritariamente a situaciones de violencia y del refuerzo de ciertos estereotipos de género.

En este sentido, el presente análisis se enfocó en la observación e interpretación de la forma en que comunican los medios de la región bonaerense. Dichos métodos de análisis tuvieron una perspectiva de Derechos Humanos. Ampliando la forma en que se observa a la sociedad se abre la posibilidad de pensar políticas públicas que incluyan a toda la sociedad y que no estén destinadas únicamente al abordaje de aquellas personas históricamente catalogadas como víctimas. Resulta necesario, entonces, incluir a las feminidades, a las disidencias, a las masculinidades no binarias y sobre todo a las masculinidades cis, mayores ejecutoras de violencias por motivos de género.

La observación realizada en relación a la significación mediática de las masculinidades que ejercieron algún tipo de violencia fue por comparación y no desde su análisis individual. Por ejemplo, en aquellas notas en las cuales los agresores fueron masculinidades cis que pertenecían a un grupo con dificultades socio-económicas, las adjetivaciones fueron, por ejemplo: *el agresor, el sujeto, el*

acusado, el detenido, etcétera. En cambio, cuando el agresor fuera una masculinidad cis perteneciente a un grupo socio-económico alto su adjetivación se correspondió con construcciones tales como: *el empresario, el hombre, el esposo.*

Las nociones de víctima y violencia asociadas a ciertos géneros: mujeres, travestis, personas trans, disidencias y más

Se pudo observar que el discurso mediático protagonizado por mujeres, travestis, personas trans y disidencias estuvo asociado a algún hecho de violencia o discriminación contra la integralidad física o psicológica de sus protagonistas. En escasas oportunidades las notas reflejaron a mujeres como eje de actividades vinculadas al desarrollo de la vida pública.

Los discursos mediáticos crean significados que operan a través de categorías de dominación. Las sociedades, de las cuales son parte los medios de comunicación, normalizan y delimitan cómo deben actuar las personas en función de sus condiciones simbólicas, históricas y materiales. En este sentido, la sociedad se encuentra estructurada por matrices heteronormativas, de clase, étnicas, etcétera. Es desde este lugar que se define cuál es el rol que corresponde a cada género según las divisiones que propone el sistema social y económico actual. Es cierto también que los medios de comunicación son constructores y reproductores de esos sentidos y cuentan con el capital simbólico y económico para hacerlo.

El rol de las mujeres estuvo históricamente ligado al ámbito del hogar, la maternidad, la posición de educadora y otros. Si bien esto fue así, las prácticas sociales mutaron a lo largo de los años. Esto propició, entre otras cosas, la adquisición de derechos antes limitados a grupos masculinos, blancos y de ciertas élites económicas, o la participación de mujeres -especialmente- en la esfera pública. Participación que fue pasiva en un principio y es activa en la actualidad.

El hecho de que los medios cubran o no hechos vinculados a las temáticas de género no debe ser analizado sólo desde su existencia. Es decir, la ausencia de notas que aborden los ejes analizados también da cuenta de cómo se configura la

perspectiva de género en cada medio. En este sentido, la pandemia por Covid-19 no eliminó el ejercicio de la violencia, especialmente en el ámbito doméstico, pero sí se pudo observar que opacó el abordaje de este y otros conflictos a nivel mediático.

Es necesario mencionar que hubieron medios que sí abordaron la temática con mayor constancia y compromiso en materia discursiva. En donde se profundizó el análisis de desigualdad y discriminación por razones de género. La temática observada apareció de forma continua y reconociendo la existencia de estructuras sociales que promueven que estos conflictos sigan estando naturalizados a nivel social.

Los ejes de discriminación, violencia de género, femicidios y abusos fueron los que tuvieron mayor tratamiento mediático. Es en este sentido que se sostiene que existe una asociación entre las nociones vinculadas a las mujeres y personas LGBTIQ+ y las asociadas a algún tipo de violencia o criminalización. De aquí se desprende una de las conclusiones en relación a la posición de víctima en la que algunos cuerpos son ubicados por su condición de género u orientación sexual.

En cuanto al análisis de las publicaciones, se observó que el foco estuvo puesto sobre las víctimas y se dejó por fuera la observación del victimario. Esto se detectó a partir, fundamentalmente, del estudio de las fotografías utilizadas por el medio. En las mismas quedan expuestas las caras de las víctimas, pero no las de los victimarios. También se observó que en la mayoría de los casos se brindó el nombre de la víctima y no así el de la persona que ejerció algún tipo de violencia.

En relación a la cobertura de hechos vinculados a la población LGBTIQ+, en algunos medios estuvo asociada principalmente a la participación de personas de la comunidad en el mundo del espectáculo. Sin embargo, se observaron algunas notas vinculadas a la inclusión de mujeres trans en el ámbito laboral. Más allá de las coberturas mencionadas, el abordaje integral de la temática fue prácticamente inexistente en todos los medios.

En este sentido, si bien Argentina está a la vanguardia a nivel internacional en materia de leyes vinculadas al abordaje y a la creación de políticas públicas con perspectiva de género, la insuficiente difusión de las mismas o visibilización de los

conflictos por los que atraviesan esas comunidades por parte de los medios de comunicación locales da cuenta, por lo menos, de una deuda a nivel simbólico.

Para el presente análisis también se tomó como referencia la investigación realizada en *Travestis, mujeres transexuales y tribunales: hacer justicia en la CABA*¹¹, en la que se pudo dar cuenta de los conflictos a los que queda sujeta la comunidad trans y travesti y toda la comunidad LGBTIQ+ en materia judicial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si bien no es jurisdicción de la provincia, los datos son representativos de la misma. El estigma y la criminalización que pesa sobre los cuerpos de estas comunidades están fuertemente vinculados a la falta de abordaje respecto de la temática. Es menester el compromiso social y estatal para con estos conflictos si se aspira a una resolución efectiva.

Fotografía

En cuanto al análisis acerca del uso de imágenes por parte de los medios de comunicación analizados, tanto en sus portadas como en el desarrollo de las coberturas, se observó la predominancia de mujeres en aquellas noticias vinculadas a tareas de cuidado (educación, salud, maternidad). Sin embargo, en relación a aquellos hechos asociados a la participación en la esfera pública (representación política, toma de decisiones en materia estatal no relacionadas a la temática de género, etcétera) el protagonismo lo tuvieron varones cis, en su mayoría blancos y adultos. En relación a la toma de decisiones respecto de la gestión de la pandemia por Covid-19 fueron escasas las coberturas que incluyeran a las mujeres. Esto tiene

¹¹ *Travestis, mujeres transexuales y tribunales : hacer justicia en la CABA* / Mariano Fernández Valle ... [et al.] ; coordinación general de Blas Radí ; Mario Pecheny ; presentación de Marcela Basterra; prólogo de Diana Maffía. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Editorial Jusbaire, 2018. Libro digital, PDF

que ver con la representación mediática de la esfera pública y política como espacio de masculinidades cis y no de mujeres o disidencias.

El registro fotográfico que predominó en la representación de hechos de violencia estuvo compuesto por imágenes de patrulleros, comisarías, juzgados o fiscalías. En definitiva, espacios vinculados a lo criminal. En este sentido, la temática de género queda reducida a la idea de que la problemática de género tiene que ver con la víctima en el ámbito familiar y no con una perspectiva propositiva de los conflictos, o positiva cuando se trate de políticas pensadas para la erradicación de violencias o para la promoción de la igualdad.

El ejercicio de la violencia de género no está limitado al ámbito familiar sino que se expande a espacios laborales, públicos, políticos, institucionales, educativos y otros. En este sentido, la igualdad de oportunidades en materia económica y simbólica, el acceso equitativo a espacios políticos y otros puntos que fueron abordados en el presente informe no deben quedar relegados. Al contrario, es menester nombrar aquellas políticas públicas o conflictos que no tengan que ver necesariamente con situaciones de violencia, discriminación o desigualdad para la promoción de una sociedad activa en la exigencia del pleno cumplimiento de sus derechos, más allá, inclusive, de las cuestiones de género específicamente.

Recomendaciones generales

Para concluir el presente informe se hace mención a la importancia de la articulación entre los medios locales digitales y las direcciones de políticas de género de los Estados locales. Resulta de vital importancia la promoción de canales de difusión que faciliten a la sociedad el acceso a todas las políticas públicas. En materia de violencia de género y discriminación existen numerosas políticas tanto de visibilización como de abordaje para su erradicación.

Así mismo, en función de aportar a esta estrategia, la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires pone a disposición las delegaciones¹² territoriales con el objeto de fomentar espacios de participación, capacitación y colaboración en el abordaje de la problemática. Dispositivos a desarrollar en cada región en función de sus condiciones materiales, históricas y simbólicas y sus necesidades específicas.

Se recomienda además recurrir a las guías (explicitadas en la introducción de este informe) diseñadas por la Defensoría del Público y la Red Par para el tratamiento de las noticias vinculadas a la temática.

Es importante destacar la necesidad de empezar a visibilizar a las comunidades LGBTIQ+ en todos los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales. De esta manera, se contribuirá a la orientación, interpretación y aplicación de las normas del Derecho internacional de los derechos humanos, estableciendo los estándares básicos, para evitar los abusos y dar protección a los derechos humanos de las mismas. Esto requiere del compromiso por parte de quienes categorizan como “noticiable” solo a aquellas situaciones asociadas a la marginalidad y al ámbito delictivo.

Otro punto a recomendar es la revisión de la denominación de espacios vinculados al género o al abordaje de los conflictos vinculados a la temática de género. En este sentido, la denominación de estos espacios a través de consignas como “violencia de género” puede obstaculizar el abordaje de la cuestión desde perspectivas que no tengan que ver con hechos de violencia. Al contrario esto alentaría la creación de espacios que busquen la promoción de políticas públicas -que ya existen y otras a desarrollar- vinculadas a la participación de mujeres o personas de comunidades LGBTIQ+ en la esfera pública, o a otras que alienten el acceso justo a derechos humanos básicos históricamente vulnerados.

En relación a las fuentes a las que accedieron con mayor frecuencia los medios relevados se recomienda la incorporación de otras no vinculadas necesariamente al espectro policial o judicial. En este sentido el uso de otras ligadas

¹² Al momento de publicación del presente informe la Defensoría contaba con 45 delegaciones, que incluyen a los distritos afectados en el presente informe. Fuente: <https://www.defensorba.org.ar/>

a la temática abordada puede aportar una visión ampliada en materia de Derechos Humanos. La mayoría de los municipios de la Provincia cuentan con una secretaría o dirección destinada a la ejecución de políticas de género a la que se puede acudir como fuente. Existen organismos provinciales que cuentan con espacios específicos destinados al abordaje de la temática y otras voces especializadas y con trayectoria para aportar al respecto tales como instituciones, fundaciones, organismos de control, etc.

Acceder a fuentes judiciales o policiales es importante. También lo es publicar información necesaria para dar cuenta de lo sucedido pero que no exponga la intimidad de la víctima o de detalles que pueden ser amarillista para la cobertura (datos sobre cómo se llevó adelante el femicidio, detalles del cuerpo, detalles sobre situaciones de violencia de género, etcétera).

Bibliografía

- ❖ Ley N° 26.485. Fecha de sanción: 11/03/2009. Denominación: “*Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales*”.
- ❖ Ley N° 26.522. Fecha de Sanción: 10/10/2009. Denominación: “*Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual*”. Modificada por el Decreto N°267 el 29 de diciembre de 2015
- ❖ Ley N° 12.596/01 de la Provincia de Buenos Aires, actualizada por la ley 14.509/13. Denominación: “*Ley de Violencia Familiar*”.
- ❖ Convenio Marco de Cooperación Institucional entre la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).
- ❖ Radi, B.- Pecheny, M. (Coord). “*Travestis, mujeres transexuales y tribunales: hacer justicia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*”. 1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ed. Jusbaire, 2018. Libro digital, PDF
- ❖ ELA-Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, *La violencia tiene prensa*, Observatorio Regional “Las Mujeres en los Medios”, 2011.
- ❖ *10 preguntas sobre el Tratamiento de la violencia de género en la radio y la televisión* - Defensoría del Público (2013). Disponible en <https://defensadelpublico.gob.ar/tratamiento-de-la-violencia-de-genero-en-la-radio-y-la-television-preguntas-frecuentes/>
- ❖ *Recomendaciones para el abordaje responsable de la violencia sexual hacia las mujeres en los medios audiovisuales*. Defensoría del Público (Marzo 2020). Disponible en: <https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2018/12/Recomendaciones-abordaje-mediatico-responsable-de-Violencia-Sexual-.pdf>
- ❖ *Tratamiento respetuoso para abordar la violencia contra las mujeres*. Defensoría del Público (Marzo 2020) <https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2020/03/Tratamiento-respetuoso-para-abordar-la-violencia-contra-las-mujeres.pdf>

- ❖ *Guía para el tratamiento periodístico responsable de noticias policiales* / Alice A. Bailey. - 1a ed . 1a reimp. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Defensoría del Público (2016). Disponible en: <https://defensadelpublico.gob.ar/guia-para-el-tratamiento-periodistico-responsable-de-noticias-policiales/>
- ❖ *Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres*. Segunda Edición Buenos Aires: Periodistas de Argentina en Red - PAR, (2010).
- ❖ Butler, J. *“El género en disputa”*. Ed. Paidós. 1ª edición. México. (2001).
- ❖ Bidaseca, K. - Vazquez Laba V. *Feminismos y poscolonialidad*. - 1a ed. Ed. Godot. Buenos Aires. Argentina (2011).
- ❖ Segato, R. L.. *“Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente”*. En: Argentina, Revista Mora ISSN: 0328-8773 Ed. Universidad De Buenos Aires Eudeba v.12 fasc.N/A p.1 - 1 ,2006
- ❖ Barbero J. M. *De los medios a las mediaciones*. Ed. Andrés Bello. 5ta edición. 1998. Bogotá, Colombia.
- ❖ Franco, G. *Cómo escribir para la Web*. Knight Center for Journalism. (2007).
- ❖ Briggs, M. *Periodismo 2.0. Una Guía de alfabetización digital*. Ed. Centro Knight para el Periodismo en las Américas, de la Universidad de Texas en Austin. (2007).
- ❖ Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. <https://www.defensorba.org.ar/>